

**APROBADA**  
**ACTA 2689**

Sesión ordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, celebrada el jueves 07 de marzo 2024. Al ser las diecisiete horas con cinco minutos, da inicio de manera presencial en la sala de sesiones del Colegio.

**Presentes:**

Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre \_\_\_\_\_ Presidenta  
Dra. Pamela Praslin Guevara \_\_\_\_\_ Fiscal  
Dra. Yasmín Ramos Cuadra \_\_\_\_\_ Vocal II  
Dr. Jonathan Mora Castro \_\_\_\_\_ Vocal III  
Dra. Adriana Jiménez Castro \_\_\_\_\_ Secretaria  
Dra. Ana Zelmira Porras Salas \_\_\_\_\_ Tesorera

**Presidente:** Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre

**Secretaria:** Dra. Adriana Jiménez Castro.

**Ausentes con justificación:**

Dr. Luis Gonzalo Retana González \_\_\_\_\_ Vocal I  
(Asuntos laborales)  
Dra. Zayra Méndez Pacheco \_\_\_\_\_ Vocal IV  
(Asuntos personales)

**ARTÍCULO 1:** Se abre la sesión verificando que se cuenta con el quórum requerido por ley.

**ARTÍCULO 2:** Aprobación del orden del día.

- 1- Comprobación de quórum.
- 2- Aprobación del Orden del Día.

- 3- Aprobación Acta No. 2688.
- 4- Se recibe al Lic. Edgar Pérez Rojas Coordinador Departamento de Informática y Licda. Marianela Mata Vargas Coordinadora Departamento Financiero Contable, al ser las 5:00 p.m. Tema: mejora en plataformas bancarias.
- 5- Se reciben al Lic. Edgar Pérez Rojas Coordinador Departamento de Informática, al ser las 5:30 p.m. Tema: presentación avance APP CECR.
- 6- Se recibe al Dr. Christian Cortés Salas, al ser las 6:00 p.m. Tema: Congreso Nacional e Internacional de Enfermería.
- 7- Lectura de Correspondencia:
  - 7.1 Asuntos internos
  - 7.2 Asuntos externos
- 8- Asuntos de Presidencia.
- 9- Asuntos de Fiscalía.
- 10- Asuntos de miembros.
- 11- Asuntos varios.

**Inciso 2.1** Dra. Ernestina Aguirre: buenas tardes, espero que estén muy bien y darle gracias a Dios que nos permite estar el día de hoy y que él nos ayude a tomar las mejores decisiones. El día de hoy se va a integrar la compañera el Zaira con el teletrabajo el compañero Luis Gonzalo no le dieron permiso, entonces vamos a hacer la comprobación del quórum.

**ACUERDO 1: SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA ORIGINAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

**ARTÍCULO 3:** Aprobación Acta no. 2688.

**Inciso 3.1** Dra. Adriana Jiménez: ¿alguno que haya tenido algún cambio?

**Inciso 3.1.1** Dra. Ernestina Aguirre: yo las correcciones se las hice llegar a Gerardo, que son correcciones de forma.

**Inciso 3.1.2** Dra. Yasmín Ramos: yo también hice llegar correcciones de forma.

**ACUERDO 2: SE APRUEBA EL ACTA NO. 2688, DEL 29 DE FEBRERO DEL 2024, CON LAS MODIFICACIONES DE FORMA (ORTOGRAFÍA Y GRAMÁTICA). ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

**ARTÍCULO 4:** Se recibe al Lic. Edgar Pérez Rojas Coordinador Departamento de Informática y Licda. Marianela Mata Vargas Coordinadora Departamento Financiero Contable, al ser las 5:00 p.m. Tema: mejora en plataformas bancarias.

**Inciso 4.1** Dra. Ernestina Aguirre: con respecto a la presentación de los temas de mejora de las plataformas bancarias, en su momento le hice ver a don Edgar que teníamos que revisar eso para darle un mejor servicio a las colegiadas, ellos me presentaron, el día de hoy van a venir para presentárselos a ustedes.

**Inciso 4.1.1** Ingresan al ser las 5:10 p.m.

**Inciso 4.1.2** Dra. Ernestina Aguirre: le damos la bienvenida a los compañeros, la coordinadora de financiero contable, Licda. Marianela Mata Vargas y el Lic. Edgar Pérez Rojas, que nos van a presentar el tema sobre la mejora en plataformas bancarias. Con todos los departamentos se construyó un plan estratégico, cada departamento tenía que construir su plan de acción y yo quiero felicitarlos a ellos dos, que son los primeros y que están cumpliendo con todo lo que es el plan de acción y eso es lo que como se lo dije, cuando estábamos construyendo ese plan estratégico, ustedes son el brazo derecho de la Junta Directiva para buscar, mejorar, apoyar y beneficiar a nuestros colegiados, así que tienen la palabra.

**Inciso 4.1.3** Lic. Edgar Pérez: buenas tardes, tenemos una presentación con respecto a las plataformas bancarias. (Hacer presentación)

# Mejora en Plataformas Bancarias

Departamento Financiero Contable  
Departamento de Tecnologías de Información

## Proyectos relacionados con la mejora en Plataformas Bancarias

**Plan Estratégico de la Administración 2024-2025**

*Gestionar medios de pago alternativo con otras entidades bancarias que no se encuentran disponibles en la Corporación.*

**Proyecto: Mejoras a los Sistemas de Información y Plataformas**

*Mejorar los sistemas de información y plataformas existentes, agregando nuevas funcionalidades, así como ampliar la conexión con otras organizaciones, como por ejemplo **bancos**, ministerio de hacienda, TSE, Servicio Civil.*

**Proyecto: Automatización y mejora de Procesos**

*Aprovechar las herramientas tecnológicas para mejorar los procesos internos, tales como: solicitudes de servicio interno (TI, Proveduría), reservación de salas de reunión, trámite de servicios de taxi. **Así como el análisis y mejora de procesos del área Financiero Contable.***

## Mejora en Plataformas Bancarias

### Opciones de Pago

1. Portal del Banco ✓
2. Botón de Pago
3. Link de Pago
4. Sinpe ✓
5. Cajas ✓
6. Depósitos a cuenta ✓
7. Cargo automático a Tarjeta de Crédito (ATH) ✓
8. APP
9. Otros

### Lugares de Pago

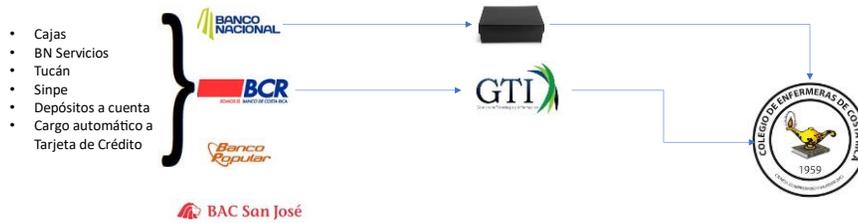
1. Bancos Estatales ✓  
BNCR – BCR – BPDC
2. Bancos Privados  
BAC – Scotiabank – Promerica
3. Cooperativas
4. Oficinas centrales ✓
5. Centro de Recreo
6. Web
7. APP

## Portales Bancarios

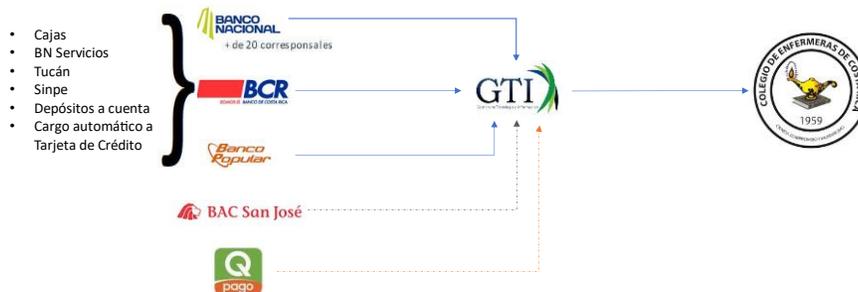
The image displays three screenshots of banking portals:

- Banco Nacional:** A form for 'COLEGIO DE ENFERMERAS COLEGIATURA O MUTUALIDAD Pago de servicios'. It includes fields for 'Moneda del convenio: Colones', 'Consultar por: IDENTIFICACION', 'Valor a consultar:', and 'Recibos frecuentes:'. A 'CONTINUAR' button is at the bottom.
- BCR:** A 'Consulta Identificación' screen for 'Colegio de Enfermeras'. It shows a dropdown menu for 'Convenio:' with 'Colegiatura' selected, and other options like 'Tramites' and 'Cursos'. A red 'Consultar' button is visible.
- Banco Republicano:** A 'Pago de Servicios' screen for 'COLEGIO DE ENFERMERAS'. It shows a 'Detalle del Pago' section with fields for 'Cuenta Débito' and 'Monto a Pagar'. A 'PAGAR' button is at the bottom right.

## Conectividad con Bancos Actual



## Conectividad con Bancos Propuesta



## Conectividad con Bancos Propuesta Tarifas

Banco	Tipo de Tarjeta	Comisión	% con GTI
Banco Popular	Locales	1.70%	0.75% hasta ₡150.00
	Internacionales	1.75%	
Banco de Costa Rica	Locales	1.95%	1.17%
	Internacionales	2.50%	
Banco Nacional	Locales	2.00% *	0.75% hasta ₡150.00
	Internacionales	2.50% *	

**Inciso 4.1.4** Dra. Ernestina Aguirre: les decía a ellos que eso es la falta de no tener un plan estratégico, porque no se sabe qué es lo que tiene el Colegio, ahí cuando ellos revisaron, encontraron de lo de la GTI, eso va a ampliar, lo que decía Marianela, yo tengo muchas llamadas, muchas quejas, muchos correos de las enfermeras que dicen yo estoy al día y aparezco moroso, el paso a seguir, le dije yo a ellos, es comunicar a las enfermeras y enfermeros, por ejemplo, cuando uno hace un pago es obvio que usted hace un pago y pone su hombre, número de cédula y qué está pagando; si es una cuota del mes tal, si es colegiatura, si es lo de la renovación de la licencia, pero no se tiene esa cultura, usted paga y lo envía, pero no coloca y a ellas les cuesta rastrear esas llamadas, inclusive sucede qué cuándo se hace el SINPE, pero no ve la confirmación, no hizo la confirmación del SINPE y ya lo manda y no está pagado, no se ha rebajado, todos esos detalles que son muy importantes para las enfermeras y enfermeros creemos nosotros, o sea, está la plataforma de que se puede utilizar.

**Inciso 4.1.5** Dra. Adriana Jiménez: por ejemplo, ahora que me recuerda doña Ernestina, cuando uno hace un SINPE, por lo menos yo lo hago a través del Banco Nacional, no hago SINPE, donde depositan el salario, le pongo a esa cuenta un poquito, pero para poder yo terminar de enviarlo yo tengo que poner el motivo, tiene que ser una cultura, o sea, si yo quiero pagar algo tiene que quedar ahí el motivo. Entonces no termino ni me permite hacerlo si no pongo el motivo, que eso es importantísimo, como dice doña Ernestina y tiene razón, hay mucha gente que no tiene la cultura, tal vez la aplicación donde paga se ha acostumbrado a que no ponen motivos, simplemente paga y ya está, que sea una obligación poner el motivo dentro de la aplicación para que entonces esa información llegue clara, el número de cédula, el número de licencia y la razón de pago.

**Inciso 4.1.6** Dra. Ernestina Aguirre: pero recuerde que en el motivo no le da el espacio, entonces tienen que hacer una captura de pantalla, enviar esa captura y colocar Ernestina Aguirre Vidaurre, cédula tal, eso hay que hacerlo.

**Inciso 4.1.7** Dra. Ana Zelmira Porras: realmente los felicito, porque eso es simplificar los procesos y yo creo que como decía el señor, es importante, como la aplicación del colegio de periodistas, yo creo que ahí, sin poner motivo ni nada, sino que el mismo sistema, o sea para ustedes es más fácil saber que es colegiatura sin necesidad de poner motivo. Ahora, como todo es tan fácil para las personas realizarlo siempre y cuando la aplicación dé esa facilidad, porque realmente digamos ya poner el motivo ni siquiera hacerlo así, porque si es renovación de licencia, es cotas, es arreglo de pago, entonces es más fácil porque así va a llegar exactamente al lugar que quiere y como decía Ernestina, hay muchos colegiados que dicen yo ya pagué por qué me están diciendo que estoy morosa, pero es por la rapidez que llega la información, no tienes que estar verificando, los felicito porque definitivamente tenemos que ir siempre mejorando y para que los colegiados y colegiadas estén actualizados y que sea más fácil para la parte contable y digamos y que realmente le está apoyando la parte de tecnologías es importante porque definitivamente tenemos que ir de la mano y tenemos que ir actualizándonos todos los días, muchas gracias.

**Inciso 4.1.8** Dra. Ernestina Aguirre: muchas gracias, ¿el acuerdo entonces sería?

**Inciso 4.1.9** Licda. Marianela Mata: lo había puesto en el oficio.

**Inciso 4.1.10** Dra. Ernestina Aguirre: ahora nosotros la vemos.

**Inciso 4.1.11** Se retiran de la sala de sesiones al ser las 5:30 p.m.

**ACUERDO 3: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-FC015-2024 SUSCRITO POR LA LICDA. MARIANELA MATA VARGAS COORDINADORA DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE Y LIC. EDGAR PÉREZ ROJAS COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA DEL COLEGIO. B) LA JUNTA DIRECTIVA DA POR RECIBIDA LA PRESENTACIÓN DE MEJORA EN PLATAFORMAS BANCARIAS Y APRUEBA QUE SE PROCEDA A AMPLIAR EL SERVICIO QUE ACTUALMENTE TIENE EL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA CON LA EMPRESA GTI, PARA QUE LA CONECTIVIDAD CON LAS DEMÁS ENTIDADES FINANCIERAS SE REALICE A TRAVÉS DE GTI. C) TRASLADAR ESTE ACUERDO LA LICDA. MARIANELA MATA VARGAS COORDINADORA DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE, LIC. EDGAR PÉREZ ROJAS COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO. D) SE SOLICITA A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, EL TRASLADO DE LOS ACUERDOS A CADA UNO**

**DE LOS INTERESADOS. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

**ARTÍCULO 5:** Se reciben al Lic. Edgar Pérez Rojas Coordinador Departamento de Informática, al ser las 5:30 p.m. Tema: presentación avance APP CECR.

**Inciso 5.1** Ingres a la sala de sesiones el Lic. Edgar Pérez y vía plataforma de TEAMS el Lic. John Navarro, al ser las 5:32 p.m.

**Inciso 5.1.1** Dra. Ernestina Aguirre: buenas tardes don John, aquí estamos en la sesión de Junta Directiva, bienvenido y estamos para escuchar.

**Inciso 5.1.2** Lic. John Navarro: excelente, muchas gracias, un gusto estar aquí compartiendo con ustedes para mostrarles el avance de la aplicación. (Hace presentación desde la web.)

**Inciso 5.1.3** Se retira el Lic. John Navarro al ser las 5:52 p.m.

**Inciso 5.1.4** Lic. Edgar Pérez: esas como la cara que uno ve, pero hay una parte detrás, todos los datos que ven no son de la base de datos de nosotros, es una base de datos que hicimos para la APP.

**Inciso 5.1.5** Dra. Ernestina Aguirre: dos consultas, ya diseñan el APP y quiénes, o sea, le toca a TI la actualización, o queda sin poder manipularla por decir un concepto.

**Inciso 5.1.6** Lic. Edgar Pérez: todo lo que se trabaje va a quedar ahí disponible. Ahora, qué tanto conocemos nosotros para darle soporte o no, tenemos una capacitación para eso, es algo que nosotros tenemos que hacer, pero digamos que la versión 3 la idea es que vayamos trabajando en eso.

**Inciso 5.1.7** Dra. Ernestina Aguirre: porque aquí es muy importante integrar a comunicaciones en diseños por si hay que actualizar algo, ya que tenga ese dominio que también se le ceda como se los he mencionado yo y se los vuelvo a repetir, esto es un trabajo en equipo, sin celos profesionales, entre todos vamos uniendo para que todo sea cada día mejor y es importante la integración, que en el momento que José Pablo no esté, usted no esté, que pueda esa persona con capacidad porque tiene capacidad y conocimiento, pueda también actuar y resolver alguna situación.

**Inciso 5.1.8** Dra. Ana Zelmira Porras: es importante, vamos a la parte de Comunicación en la parte de diseño y eso, pero en la parte de actualizaciones sí tienen que hacer ustedes porque son los profesionales, entonces, en las actualizaciones cada vez es muy frecuente que cada año, cada seis meses hay que actualizarlo, porque uno lo ve en las aplicaciones que tiene, por ejemplo, la caja del EDUS, que ya van por diferentes actualizaciones, entonces, yo creo que de cada quien con lo que le corresponde, pero sí dejar claro que lo que es el mantenimiento de la parte de tecnología es responsabilidad de ustedes, porque lo que es el diseño, si ellos, pero ustedes son la parte suya, es factible que ojalá que para el próximo presupuesto ustedes tengan contemplado algunas capacitaciones de actualización, porque

definitivamente, si vamos a tener esa APP, es importante ir actualizándonos en todo, lo que haya actualmente y realmente, para que sea una educación continua para ustedes.

**Inciso 5.1.9** Dra. Ernestina Aguirre: sí está contemplado.

**Inciso 5.1.10** Lic. Edgar Pérez: se trasladó presupuesto del año pasado a este y se dejó otro monto para la versión dos. La idea es salir y poder utilizarlo, y que la matrícula de los cursos se haga desde la APP. También estábamos viendo que la denuncia, por ejemplo, llega de una vez el correo de Fiscalía, pero que también le llegue al colegiado, del mismo correo que se va para Fiscalía.

**Inciso 5.1.11** Dra. Ernestina Aguirre: muchas gracias.

**Inciso 5.1.12** Se retira de la sala de sesiones el Lic. Edgar Pérez al ser las 5:58 p.m.

**ACUERDO 4:** **A) LA JUNTA DIRECTIVA DA POR RECIBIDO EL AVANCE DE LA VERSIÓN NO. 1 DE LA APP DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) SE SOLICITA AL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA COORDINAR REUNIÓN CON CONJUNTO CON FISCALÍA PARA REALIZAR LAS OBSERVACIONES DE LA APP. C) SE SOLICITA A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, EL TRASLADO DE LOS ACUERDOS A CADA UNO DE LOS INTERESADOS. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

**ARTÍCULO 6:** Se recibe al Dr. Christian Cortés Salas, al ser las 6:00 p.m. Tema: Congreso Nacional e Internacional de Enfermería.

**Inciso 6.1** Ingres a la sala de sesiones el Dr. Christian Cortés Salas al ser las 6:12 p.m.

**Inciso 6.1.1** Dra. Ernestina Aguirre: muy buenas tardes, recibimos al Dr. Cristhian Cortes Salas para que nos presente todo lo relacionado al Congreso Nacional e Internacional.

**Inciso 6.1.2** Dr. Christian Cortés: voy a presentarles parte de lo que es el Congreso Nacional de Enfermería y la parte de lo que es entrega de medallas de 25 y 50 años. (Hace presentación)



## Congreso Nacional de Enfermería y Entrega de Medallas 25 y 50 años

Dr. Cristhian Cortés Salas

### Acuerdo 5, Sesión No. 2683, 25 enero 2024

**ACUERDO 5:**

A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA NOMBRAR UNA COMISIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN DEL CONGRESO DE ENFERMERÍA 2024. CON LOS SIGUIENTES INTEGRANTES: DRA. ERNESTINA AGUIRRE VIDAURRE, PRESIDENTA, DRA YASMÍN RAMOS CUADRA, FISCAL A.I., COMO COORDINADORA, DR. CRISTHIAN CORTÉS SALAS, FISCAL ASISTENTE, DRA. ANA ZELMIRA PORRAS SALAS, TESORERA, LIC. ESTEBAN SANTAMARÍA NÚÑEZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO, DR. JONATHAN MORA CASTRO, VOCAL III, DR. LUIS RETANA GONZÁLEZ, VOCAL I, SRA. CINDY VILLALOBOS TREJOS, ASISTENTE ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL, SRA. KATHERIN SÁNCHEZ CHAVES, ASISTENTE ADMINISTRATIVA, SRA. GIANNINA ACEVEDO QUIRÓS, ASISTENTE ADMINISTRATIVA Y SRA. STEPHANIE GONZÁLEZ, ASISTENTE ADMINISTRATIVA DE FISCALÍA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

## Primera sesión, 09 febrero 2024:

- Presentación de Dra. Yasmin Ramos Cuadra.
- Nombran Comités (integrantes designados por Dra. Ramos Cuadra):
  - Comité Organizador.
  - Comité de Comunicaciones.
  - Comité Financiero.
  - Comité Científico.
  - Comité de Medallas.
- Posibles fechas.
- Posibles lugares.
- Cantidad de personas asistentes.
- Modalidad.
- Financiamiento del Congreso.
- Ventas de stands.

## Segunda sesión, 26 febrero 2024:

- Presentación de propuesta de nombre y ejes temáticos, del Comité Científico.
- Construcción del nombre del Congreso.
- Definición de ejes temáticos del Congreso.

## Tercera sesión, 05 marzo 2024:

- Reestructuración de Comités (se elimina el Comité Financiero y Comité Organizador).
  - Integrantes de la Comisión Central del Congreso (reestructuración):
- 1.Dr. Cristhian Cortés Salas, Coordinador a.i.
  - 2.Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre
  - 3.Dr. Luis Retana González
  - 4.Dr. Jonathan Mora Castro
  - 5.Dra. Ana Zelmira Porras Salas
  - 6.Lic. Esteban Santamaría Núñez
  7. Dra. Yirlanny Moreira Rodríguez
  - 8.Licda. Marianella Mata Vargas
  - 9.Jorge Rojas Jiménez
  - 10.Katherine Sánchez Chaves
  - 11.Giannina Acevedo Quirós
  - 12.Stephanie González Duran
  - 13.Cindy Villalobos Trejos, Asistente Administrativa
  - 14.Se excluye a la Dra. Yasmin Ramos Cuadra por renuncia (información brindada por Presidencia)

## Tercera sesión, 05 marzo 2024:

- **Comité Científico (reestructuración)**
- 1.Dra. Yirlanny Moreira Rodríguez, Coordinadora
  - 2.Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre
  - 3.Dr. Cristhian Cortés Salas
  - 4.Dra. Maricel Reyes Castro
  - 5.Dra. Nathalia Vega Angulo
  - 6.Pamela Porras Vargas, Asistente Administrativa

## Tercera sesión, 05 marzo 2024:

- **Comité Comunicaciones (reestructuración)**

1. Dr. Luis Retana González, Coordinador
2. Dra. Pamela Praslin Guevara
3. Dr. Jonathan Mora Castro
4. Ing. Federico Lancheros Amortegui
5. Jorge Rojas Jiménez
6. Licda. Priscilla Fernández Flores
7. Pamela Porras Vargas, Asistente Administrativa

- Se encuentra laborando en diseño de línea gráfica

## Cuarta sesión, 06 marzo 2024:

- Presentación de propuesta de nombre y ejes temáticos, del Comité Científico.
- Aprobación de temas del Congreso.
- Cuadro de tareas y seguimiento.
- Construcción preliminar de presupuesto con posibles escenarios.

## Congreso Enfermería 2024

- Fechas: 20, 21 y 22 de mayo de 2024.
- Nombre:

"Liderazgo en Enfermería: Transformando  
la Gestión del Cuidado"

## Congreso Enfermería 2024

- Ejes temáticos:
  - ✓Día. 1: "Gestión del cuidado desde el liderazgo y el humanismo"
  - ✓Día 2: "Investigación: una herramienta para liderar la gestión en enfermería"
  - ✓Día 3: Cambios transformacionales en Enfermería: Costa Rica y el mundo

**Día 1: 20 mayo de 2024**

Eje temático: Gestión del cuidado desde el liderazgo y el humanismo

Horario	Tema	Ponente
7:00 a 8:00 a.m.	Desayuno	
8:00 a 8:30 a.m.	Acto cultural	
8:30 a 9:00 a.m.	Bienvenida (video histórico)	
9:00 a 9:40 a.m.	Conferencia Inaugural: Política Nacional de Enfermería	Dra. Ernestina Aguirre Vidaurte
9:40 a 10:20 a.m.	Humanismo: eje transversal en la gestión del cuidado	Dra. María Luz Fernández, Presidenta, Colegio de Enfermeras de Cantabria
10:20 a 11:00 a.m.	Integración del Cuidado Humanizado en el ámbito clínico	Angel Gustavo Díaz, Argentina
11:00 a 11:40 a.m.	Transformación del posicionamiento de la enfermería en los espacios interdisciplinarios	Dr. Noé Ramírez Elizondo
11:40 a 12:20 p.m.	Transformando los modelos mentales de enfermería	Dra. Yasmin Ramos Cuadra
12:20 a 1:20 p.m.	Almuerzo	
1:20 a 2:20 p.m.	Imagen Social de la Enfermería en ámbitos políticos	Silvia Gutiérrez Oviedo, Nicoya Katherine Rodríguez Maroto, Ciudad Nelly Olga Castro Vargas, SJ Jaime Caravaca Moreno, UCR
2:20 a 3:00 p.m.	Liderazgo de enfermería en la gestión del cuidado	Dr. Iriana Chaves Acosta
3:00 a 4:00 p.m.	Proyectos de Enfermería: Liderazgo y Humanismo <ul style="list-style-type: none"> <li>Proyecto Institucional de Atención Integrada y Calificada del Parto</li> <li>Programa de Estimulación Cognitiva y Sensorial para el adulto mayor</li> <li>Posvección del Suicidio</li> </ul>	Dra. Evelyn Barrantes Ortega Dra. Arelys Godínez Brenes Dra. Elena Bustos Alfaro
4:00 a 4:30 p.m.	Refrigerio	

**Día 2: 21 mayo de 2024**

Eje temático: Investigación: una herramienta para liderar la gestión en enfermería

Horario	Tema	Ponente
7:00 a 8:00 a.m.	Desayuno	
8:00 a 8:40 a.m.	Contextualización de la Investigación en el mundo	María Helena Palucci Marziale, Universidade de São Paulo
8:40 a 9:20 a.m.	Investigación de Enfermería en Costa Rica: problemáticas actuales no resueltas	Dra. Vivian Vilchez Barboza
9:20 a 10:00 a.m.	¿Cómo podemos fortalecer la incursión en la investigación desde la disciplina enfermera? Retos y Desafíos	Dra. Katherine Cordero Solís
10:00 a 10:40 a.m.	Responsabilidades de enfermería como disciplina en la investigación: ¿por qué y para qué debemos hacer investigación?	Marta Lenise do Prado, Universidade Federal de Santa Catarina
10:40 a 11:20 a.m.	Ética en la Investigación	Dr. Manuel Serrano Ramirez
11:20 a 12:00 m.d.	Investigación: Herramienta para optimizar la calidad de la gestión del cuidado	Dr. Jesús Molina Mula
12:00 a 1:00 p.m.	Almuerzo	
1:00 a 1:40 p.m.	Direccionamiento hacia la investigación multicéntrica: ¿cómo gestionar un proyecto de investigación?	Dr. Derby Muñoz Rojas
1:40 a 2:20 p.m.	Política Nacional de Recurso Humano en Salud	Dra. Gloriana Mora Cascante
2:20 a 3:00 p.m.	Política Curricular: una visión integradora	Dra. Griselda Ugalde Salazar
3:00 a 4:00 p.m.	Retos y Desafíos de formación en investigación	Dra. Alejandra Castro Avalos, UNIBE Dra. Vanessa Aguilar Zeledón, UH Dra. Luisa Elena Villanueva Salazar, UCR
4:00 a 4:30 p.m.	Café	

**Día 3: 22 mayo de 2024**  
**Eje temático: Cambios transformacionales en Enfermería: Costa Rica y el mundo**

Horario	Tema	Ponente
7:00 a 8:00 a.m.	Desayuno	
8:00 a 8:40 a.m.	Enfermería basada en evidencia: transformando la gestión del cuidado	Dra. Ana Laura Solano López
8:40 a 9:20 a.m.	Integración de la Inteligencia artificial a la práctica de enfermería	Dr. Francisco Siles, Ing. Director CICIMOHU
9:20 a 10:00 a.m.	Implicaciones éticas en enfermería con el uso de nuevas tecnologías	Dr. Rafael Matamoros Morales
10:00 a 10:30 a.m.	Innovación tecnológica de Enfermería en la gestión del cuidado	Ana Luisa Clark
10:30 a 11:10 a.m.	Innovación en la proyección laboral de enfermería <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nutricare</li> <li>• Pfizer</li> <li>• Grupo Salud Latina</li> <li>• Asesora Técnica de proyectos (gestores de política pública en salud)</li> </ul>	Dra. Natalia Alvarado Segura Dra. Ileana Bejarano Ugalde Dra. Dayana Velásquez Soto
11:10 a 12:00 m.d.	Ejercicio Liberal de la Profesión <ul style="list-style-type: none"> <li>• Disciplina Positiva</li> <li>• Centro de Larga Estancia</li> <li>• Centro Integral de Salud</li> </ul>	Dra. Alejandra Boza Orozco Dra. Paola Molina Granados Dra. Jaqueline Hernández Velásquez
	Emprendimientos <ul style="list-style-type: none"> <li>• Empresa Aufferthal (mayonesas)</li> <li>• Cielo Azul</li> </ul>	Dra. Karla Alfaro Sehezar Dra. Ericka Vela Arias
12:00 a 1:00 p.m.	Almuerzo	
1:00 a 2:00 p.m.	Debate y Cierre: Pasos a seguir para el avance de la enfermería en Costa Rica	Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre Dr. Pamela Praslin Guevara Dra. Mónica Gamboa Calderón Dr. Cristhian Cortés Salas Dra. Yiranny Moreira Rodríguez
2:00 a 4:00 p.m.	Talleres de Crecimiento personal y profesional	Dra. Adriana Rojas Quesada Posgrado SM, UCR
4:00 a 8:00 p.m.	Coctel: Actividad de cierre	

## Recomendaciones

- Aprobar la integración de la Comisión del Congreso 2024.
- Nombrar Coordinador de la Comisión del Congreso 2024.
- Aprobar los integrantes del Comité Científico y Comunicaciones, designar a los coordinadores respectivamente.
- Aprobar el tema central, ejes temáticos y programa del Congreso a realizarse el 20, 21 y 22 de mayo de 2024, para realizar la solicitud de interés institucional y continuar con el proceso de organización.

## Espacio para preguntas



**Inciso 6.1.3** Dra. Adriana Jiménez: muy agradecida, todo muy bien Don Christian.

**Inciso 6.1.4** Dra. Ernestina Aguirre: agradecerle a todo el equipo, ahí faltó del seis, tuvimos dos reuniones, una en la mañana y una en la tarde.

**Inciso 6.1.5** Dr. Christian Cortés: de hecho, esta semana hemos estado trabajando, con los proveedores que sean de calidad y a un precio razonable.

**Inciso 6.1.6** Dra. Ernestina Aguirre: agradecerle a Christian.

**Inciso 6.1.7** se retira de la sala de sesiones el Dr. Christian Cortés al ser las 6:45 p.m.

**ACUERDO 5:** **A)** ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-CONGRESO-001-2024 SUSCRITO POR EL DR. CHRISTIAN CORTÉS SALAS COORDINADOR A.I. COMISIÓN ORGANIZADORA CONGRESO ENFERMERÍA 2024. **B)** LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DEL CONGRESO 2024 CON LOS SIGUIENTES INTEGRANTES: DR. CRISTHIAN CORTÉS SALAS, COORDINADOR, DRA. ERNESTINA AGUIRRE VIDAURRE, DR. LUIS RETANA GONZÁLEZ, DR. JONATHAN MORA CASTRO, DRA. ANA ZELMIRA PORRAS SALAS, LIC. ESTEBAN SANTAMARÍA NUÑEZ, DRA. YIRLANNY MOREIRA RODRÍGUEZ, LICDA. MARIANELA MATA VARGAS, SR. JORGE ROJAS JIMÉNEZ, SRA. KATHERINE SÁNCHEZ CHAVES, SRA. GIANNINA ACEVEDO QUIRÓS, COORDINADORA ACTIVIDAD DE 25 Y 50 AÑOS, SRA. STEPHANIE GONZÁLEZ DURAN, SRA. CINDY VILLALOBOS TREJOS, ASISTENTE ADMINISTRATIVA. **C)**

SE APRUEBA NOMBRAR COMO COORDINADOR DE LA COMISIÓN DEL CONGRESO 2024 AL DR. CHRISTIAN CORTÉS SALAS. **D)** SE APRUEBA NOMBRAR A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ CIENTÍFICO: DRA. YIRLANNY MOREIRA RODRÍGUEZ, COORDINADORA, DRA. ERNESTINA AGUIRRE VIDAURRE, DR. CRISTHIAN CORTÉS SALAS, DRA. MARICEL REYES CASTRO, DRA. NATHALIA VEGA ANGULO, SRA. PAMELA PORRAS VARGAS, ASISTENTE ADMINISTRATIVA. **E)** SE APRUEBA NOMBRAR A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMUNICACIONES: DR. LUIS RETANA GONZÁLEZ, COORDINADOR, DRA. PAMELA PRASLIN GUEVARA, DR. JONATHAN MORA CASTRO, ING. FEDERICO LANCHEROS AMORTEGUI, SR. JORGE ROJAS JIMÉNEZ, LICDA. PRISCILLA FERNÁNDEZ FLORES, SRA. PAMELA PORRAS VARGAS, ASISTENTE ADMINISTRATIVA. **F)** SE APRUEBA EL TEMA CENTRAL "LIDERAZGO EN ENFERMERÍA: TRANSFORMANDO LA GESTIÓN DEL CUIDADO", EL PROGRAMA Y LOS EJES TEMÁTICOS DEL XXVII CONGRESO NACIONAL Y XI CONGRESO INTERNACIONAL DE ENFERMERÍA. **G)** TRASLADAR EL TEMA TRANSFORMANDO LOS MODELOS MENTALES DE ENFERMERÍA PARA EL TERCER DÍA. **H)** SE APRUEBA REALIZAR LA SOLICITUD DE INTERÉS INSTITUCIONAL DEL CONGRESO A REALIZARSE EL 20, 21 Y 22 DE MAYO DE 2024 ANTE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL Y UNIVERSIDAD DE COSTA RICA Y CONTINUAR CON EL PROCESO DE ORGANIZACIÓN. **I)** SE SOLICITA A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, EL TRASLADO DE LOS ACUERDOS A CADA UNO DE LOS INTERESADOS. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

**ARTÍCULO 7:** Lectura de correspondencia.

➤ **CORRESPONDENCIA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL**

**A)** Fecha 23 de febrero 2024, se recibe para Junta Directiva de Oficio CECR-UDP-054-2024, suscrito por la Dra. Yirlany Moreira Rodriguez, Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Profesional, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Aprobación de curso virtual sincrónico. Por este medio, me permito solicitar de la

manera más atenta aprobación del curso virtual sincrónico “Actualización en los Principios de Bioseguridad para profesionales que laboran en centros de larga estancia” y su divulgación en conjunto con la Unidad de Comunicaciones. Si el curso se aprobara, se propone lo siguiente:

<b>04 al 08 de marzo</b>	Divulgación y pre-matrícula, en conjunto con la Unidad de Comunicaciones para las páginas del Colegio de Enfermeras de Costa Rica
<b>11 y 12 de marzo</b>	Verificación de requisitos de la pre-matrícula y asignación de cupo.
<b>13 de marzo</b>	Contacto a las personas que cumplen requisitos.
<b>01 de abril</b>	Comienza el curso, clases sincrónicas. Lunes y miércoles de 4:00 a 6:00 p.m.

Es importante clarificar que **no se estará realizando concurso** ni sorteo por las plazas. Se incluirían a las personas por orden de matrícula. Se adjunta el programa para lo que corresponda.

No omito, manifestar que para la Unidad de Desarrollo Profesional es fundamental contar con su apoyo.

**Inciso 7.1** Dra. Ernestina Aguirre: se aprueba y que modifique las fechas, hay que decirle que mande la invitación a todas las enfermeras que laboran en eso.

**Inciso 7.1.1** Dra. Adriana Jiménez: ¿en todo curso que da el Colegio, se da posteriormente como un título?

**Inciso 7.1.2** Dra. Ernestina Aguirre: sí, pero tiene que tener veinte horas, si no, no es avalado, ya ella sabe. Vena los días que son.

**Inciso 7.1.3** Dra. Yasmín Ramos: empieza el primero.

**Inciso 7.1.4** Dra. Ernestina Aguirre: el primero, ¿y cuando termina?

**Inciso 7.1.5** Dra. Adriana Jiménez: no dice no, es lo que yo decía.

**Inciso 7.1.6** Dra. Ana Zelmira Porras: lunes, martes, miércoles, solamente que no ponen, primero de abril, lunes y miércoles de 4 a 6 pm, comienza, pero ni siquiera alcanza las veinte horas.

**Inciso 7.1.7** Dra. Adriana Jiménez: ¿si los cursos que está dando el Colegio, por ejemplo, no la alcanzan a los compañeros para aplicar la ley?

**Inciso 7.1.8** Dra. Pamela Praslin: ¿tiene que ser más de 24 horas no?

**Inciso 7.1.9** Dra. Ernestina Aguirre: más de 20 horas. Nosotros tenemos que recibirla ella, traerla aquí porque ya esto es demasiado.

**Inciso 7.1.10** Dra. Adriana Jiménez: sí, doña Ernestina, es que ya anteriormente se ha hablado de este tema. Nosotros tomamos un acuerdo y que no se iba a probar. El programa tiene las horas que esté mal distribuido, ya no podemos hacer nada, es algo que debe irse tomando.

**Inciso 7.1.11** Dra. Adriana Jiménez: pero hay que hay tiempo para que ella lo corrija.

**Inciso 7.1.12** Dra. Ernestina Aguirre: coloque acuso de recibo y que debe corregir la fecha y horas asignadas.

**ACUERDO 6: ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-UDP-054-2024, SUSCRITO POR LA DRA. YIRLANY MOREIRA RODRIGUEZ, COORDINADORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. LA JUNTA DIRECTIVA SOLICITA CORREGIR LAS FECHAS Y HORAS ASIGNADAS PARA ESTUDIO INDEPENDIENTE QUE DEBE SER MENOR A LO PRESENCIAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

**B)** Fecha 23 de febrero 2024, se recibe para Junta Directiva de Oficio CECR-UDP-055-2024, suscrito por la Dra. Yirlany Moreira Rodriguez, Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Profesional, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Solicitud de aprobación del curso virtual asincrónico “*Fundamentos de la Intervención de Enfermería en Manejo del Trastorno de consumo de sustancias psicoactivas*”. Por este medio, me permito solicitar de la manera más atenta aprobación del curso virtual asincrónico “*Fundamentos de la Intervención de Enfermería en Manejo del Trastorno de consumo de sustancias psicoactivas*” y su divulgación en conjunto con la Unidad de Comunicaciones. Este curso se está gestionando con el Comité de Adicciones. Si el curso se aprobara, se propone lo siguiente:

<b>04 al 08 de marzo</b>	Divulgación y pre-matrícula, en conjunto con la Unidad de Comunicaciones para las páginas del Colegio de Enfermeras de Costa Rica
<b>11 y 12 de marzo</b>	Verificación de requisitos de la pre-matrícula y asignación de cupo.
<b>13 de marzo</b>	Contacto a las personas que cumplen requisitos.
<b>04 de abril</b>	Comienza el curso, clases asincrónicas.

Es importante clarificar que **no se estará realizando concurso** ni sorteo por las plazas. Se incluirían a todas las personas que cumplan los requisitos. Se adjunta el programa para lo que corresponda. No omito, manifestar que para la Unidad de Desarrollo Profesional es fundamental contar con su apoyo.

**ACUERDO 7: ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-UDP-055-2024, SUSCRITO POR LA DRA. YIRLANY MOREIRA RODRIGUEZ, COORDINADORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. LA JUNTA DIRECTIVA SOLICITA CORREGIR LAS FECHAS Y HORAS ASIGNADAS PARA ESTUDIO INDEPENDIENTE QUE DEBE SER MENOR A LO PRESENCIAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

**C)** Fecha 23 de febrero 2024, se recibe para Junta Directiva de Oficio CECR-UDP-057-2024, suscrito por la Dra. Yirlany Moreira Rodriguez, Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Profesional, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Solicitud de firma digital de certificados a los facilitadores del curso “*Actualización en los fundamentos del manejo de lesiones y heridas para profesionales de Enfermería que laboran en centros de larga estancia*”. Por este medio me permito solicitar, de la manera más atenta, la firma en digital de los certificados correspondientes a los **facilitadores del curso** “*Actualización en los fundamentos del manejo de lesiones y heridas para profesionales de Enfermería que laboran en centros de larga estancia*”.  
1- Dra. AAL, 2- Dra. LVV. 3- Dr. AAH, 4- Dr. MHC.

**ACUERDO 8: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-UDP-057-2024, SUSCRITO POR LA DRA. YIRLANY MOREIRA RODRIGUEZ, COORDINADORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA DE FIRMA DIGITAL DE CERTIFICADOS A LOS FACILITADORES DEL CURSO “ACTUALIZACIÓN EN LOS FUNDAMENTOS DEL MANEJO DE LESIONES Y HERIDAS PARA PROFESIONALES DE ENFERMERÍA QUE LABORAN EN CENTROS DE LARGA ESTANCIA”. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

**D)** Fecha 23 de febrero 2024, se recibe para Junta Directiva de Oficio CECR-UDP-058-2024, suscrito por la Dra. Yirlany Moreira Rodriguez, Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Profesional, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Solicitud de aprobación para llevar cabo la “III Feria de Emprendimiento en Enfermería”. Por este medio, me permito solicitar la aprobación de Junta Directiva para llevar a cabo la “III Feria de Emprendimiento en Enfermería” del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. El objetivo de abrir este espacio es que el Colegio de Enfermeras de Costa Rica promueva aquellos emprendimientos que tienen los Profesionales de Enfermería, apoyando sus negocios y brindando ideas a nuevos emprendedores.

**ACUERDO 9: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-UDP-058-2024, SUSCRITO POR LA DRA. YIRLANY MOREIRA RODRIGUEZ, COORDINADORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR A LA DRA. ERNESTINA AGUIRRE VIDAURRE PRESIDENTA OFICIO CECR-UDP-058-2024. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

**E)** Fecha 26 de febrero 2024, se recibe para Junta Directiva de Oficio CECR-UDP-059-2024, suscrito por la Dra. Yirlany Moreira Rodriguez, Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Profesional, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Solicitud de aprobación de Posgrados. Por este medio, me permito remitir las siguientes

solicitudes de registro de posgrado, que cumplen con los requisitos establecidos por reglamento.

### Registro de Posgrados

No	NOMBRE	LICENCIA	POSGRADO	UNIVERSIDAD
1	GYRG	XXXX	Maestría en Administración de Servicios de Salud	Santa Lucia
2	HGS	XXXX	Maestría en Administración de Servicios de Salud	Santa Lucia
3	CGAA	XXXX	Maestría Profesional en Enfermería de Salud Mental y Psiquiatría	UCR
4	WMAP	XXXX	Maestría en Enfermería Pediátrica	Hispanoamericana
5	MRHS	XXXX	Maestría Profesional en Gerontología	UCR

**ACUERDO 10: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-UDP-059-2024, SUSCRITO POR LA DRA. YIRLANY MOREIRA RODRÍGUEZ, COORDINADORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) SE APRUEBA EL GRADO DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD, DRA. GYRG, LICENCIA E-XXXX. C) SE APRUEBA EL GRADO DE MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD, DR. HGS, LICENCIA E-XXXX. D) SE APRUEBA EL GRADO DE MAESTRIA PROFESIONAL EN ENFERMERIA DE SALUD MENTAL Y PSIQUIATRIA, DRA. CGAA, LICENCIA E-XXXX. E) SE APRUEBA EL GRADO EN MAESTRIA EN ENFERMERIA PEDIATRICA, DRA. WMAP, LICENCIA E-XXXX. F) SE APRUEBA EL GRADO EN MESTRIA PROFESIONAL EN GERONTOLOGIA, DRA. MRHS, LICENCIA E-XXXX. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

**F)** Fecha 26 de febrero 2024, se recibe para Junta Directiva de Oficio CECR-UDP-060-2024, suscrito por la Dra. Yirlany Moreira Rodriguez, Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Profesional, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:**

Respuestas del acuerdo 11, Acta 2687. Por este medio, según el acuerdo tomado en la sesión de Junta Directiva del 22 de febrero de 2024, Acta No. 2687. **ACUERDO 11: B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA FIRMA DE CERTIFICADOS DE LOS PARTICIPANTES QUE APROBACIÓN EL CURSO GERENCIA DE HOGARES DE LARGA ESTANCIA PARA PROFESIONALES EN ENFERMERÍA. C) LA JUNTA DIRECTIVA SOLICITA ENVIAR LA JUSTIFICACIÓN DEL POR QUÉ DESPUÉS DE TANTO TIEMPO DE IMPARTIDO EL CURSO SE PRESENTA EN ESTA FECHA LA SOLICITUD DE FIRMA, PARA LA SESIÓN DEL MARTES 27 DE FEBRERO 2024. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.** Me permito indicar que las clases del curso se realizaron del 03 noviembre al 06 diciembre de 2023, sin embargo, por la complejidad de las asignaciones, se les brindó una extensión de tiempo a las personas participantes para que entregaran el último trabajo en el mes de enero. Conocemos la situación de las personas que participan en los cursos del Colegio de Enfermeras y, por sus horarios y distintos temas de trabajo, es importante tener empatía con la población y ayudarles con las extensiones de tiempo con el fin de que no reprobren los cursos. En caso de no haber brindado la extensión, hubiera reprobado una mayor cantidad de personas. La fecha límite dispuesta fue el 15 de enero, a partir de esa fecha, se debían revisar 3 entregas: 1 nota de Enfermería, 2 foro de discusión, 3 anteproyecto. Las notas de enfermería rondaban entre 5 y 15 páginas cada una, se revisó un total de 37 Notas de Enfermería. Los foros de discusión debían tener un mínimo de 500 palabras y se revisaron 29 foros. Adicionalmente, cada persona debía hacer el foro y dos réplicas a compañeros de 100 palabras cada réplica. Por lo que, además de los 29 foros, se debían revisar 58 réplicas. Por último, se revisaron 22 anteproyectos, estos rondaron entre 10 y 25 páginas. Esta carga laboral recae únicamente en la Dra. Maricel Reyes, docente de la UDP. Adicionalmente, para el mes de enero no solo se contaba con la carga laboral de este curso, porque también se estaban obteniendo notas del Curso de Salud Mental, el Curso de Oncología y el Curso de Lesiones. Por lo que, ella requiere tiempo suficiente para hacer las revisiones y colocar la nota correspondiente a cada asignación. Mi persona le colaboró con la revisión de los anteproyectos, sin embargo, la carga laboral sigue siendo elevada por la cantidad de cursos que se estaban dando o cerrando en ese momento. Adicional a lo anterior, es importante mencionar que, se brinda una semana de tiempo para que las personas participantes puedan realizar reclamos o consultas de las notas. Por lo que, es importante brindar

ese tiempo previo a enviar los certificados a Junta Directiva. Se adjunta cronograma del tiempo:

Actividad	Duración
06 de diciembre	Finalizan las clases del curso
22 de diciembre al 08 de enero	Vacaciones del CECR
08 al 15 de enero	Recepción de entregas faltantes
16 al 31 de enero	Revisión de entregas
01 al 08 de febrero	Periodo de reclamos/consultas
13 de febrero	Se remite el oficio a Junta Directiva

**ACUERDO 11: ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-UDP-060-2024, SUSCRITO POR LA DRA. YIRLANY MOREIRA RODRIGUEZ, COORDINADORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

**G)** Fecha 26 de febrero 2024, se recibe para Junta Directiva de Oficio CECR-UDP-061-2024, suscrito por la Dra. Yirlany Moreira Rodriguez, Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Profesional, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Respuesta acuerdo 10, acta 2687. Por este medio, según el acuerdo tomado en la sesión de Junta Directiva del 22 de febrero de 2024, Acta No. 2687. **ACUERDO 10: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-UDP-036-2024, SUSCRITO POR LA DRA. YIRLANY MOREIRA RODRIGUEZ, COORDINADORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA FIRMA DE LOS CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES DE LISTA DE PARTICIPANTES. C) LA JUNTA DIRECTIVA SOLICITA ENVIAR LA JUSTIFICACIÓN DEL POR QUÉ DESPUÉS DE TANTO TIEMPO DE IMPARTIDO EL CURSO SE PRESENTA EN ESTA FECHA LA SOLICITUD DE FIRMA, PARA LA SESIÓN DEL MARTES 27 DE FEBRERO 2024. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.** Me permito indicar que el curso de Terapia de Oxigenación con Membrana Extracorpórea del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia es una pasantía que está en réplica de manera constante para la capacitación del personal de enfermería del Hospital. El Hospital realizó el curso en enero, marzo, mayo y julio de 2023 en su parte teórica. Sin embargo, la práctica debe distribuirse posterior a la teoría y las personas participantes deben alcanzar 60 horas

prácticas para alcanzar la aprobación del curso. Por esto, el Hospital envía las notas al Colegio de Enfermeras cuando ya las personas hayan concluido con su parte teórica y práctica. Estas notas las recibió la UDP el 26 de enero de 2024 y se enviaron el 13 de febrero a Junta Directiva.

**ACUERDO 12: ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-UDP-061-2024, SUSCRITO POR LA DRA. YIRLANY MOREIRA RODRIGUEZ, COORDINADORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

**H)** Fecha 05 de marzo 2024, se recibe para Junta Directiva de Oficio CECR-UDP-062-2024, suscrito por la Dra. Yirlany Moreira Rodriguez, Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Profesional, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Solicitud de aprobación de posgrados. Por este medio, me permito remitir las siguientes solicitudes de registro de posgrado, que cumplen con los requisitos establecidos por reglamento

No	NOMBRE	LICENCIA	POSGRADO	UNIVERSIDAD
1	NMU	XXXX	Maestría en Ciencias de la Educación con Énfasis en Docencia	UAM
2	YIMH	XXXX	Maestría en Administración de Servicios de Salud	Santa Lucía
3	SPH	XXXX	Maestría Profesional en Enfermería de Salud Mental y Psiquiatría	UCR

**ACUERDO 13: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-UDP-062-2024, SUSCRITO POR LA DRA. YIRLANY MOREIRA RODRÍGUEZ, COORDINADORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) SE APRUEBA EL GRADO DE MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION CON ENFASIS EN DOCENCIA, DRA NMU, LICENCIA E-XXXX. C) SE**

**APRUEBA EL GRADO DE MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD, DRA. YIMH LICENCIA E-XXXX. D) SE APRUEBA EL GRADO DE MAESTRIA PROFESIONAL EN ENFERMERIA DE SALUD MENTAL Y PSIQUIATRIA, DRA. SPH, LICENCIA E-XXXX. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

**I)** Fecha 05 de marzo 2024, se recibe para Junta Directiva de Oficio CECR-UDP-063-2024, suscrito por la Dra. Yirlany Moreira Rodriguez, Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Profesional, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** solicitud de valoración del proyecto de capacitación en soporte vital básico. Por este medio, me permito solicitar la valoración de esta Junta Directiva para la continuación del Proyecto de Capacitación en Soporte Vital Básico, iniciado en el año 2021. Se adjunta documentación del proyecto, así como la justificación correspondiente.

**ACUERDO 14: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-UDP-063-2024, SUSCRITO POR LA DRA. YIRLANY MOREIRA RODRIGUEZ, COORDINADORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR A LA DRA. ERNESTINA AGUIRRE VIDAURRE PRESIDENTA OFICIO CECR-UDP-063-2024. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

**J)** Fecha 05 de marzo 2024, se recibe para Junta Directiva de Oficio CECR-UDP-064-2024, suscrito por la Dra. Yirlany Moreira Rodriguez, Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Profesional, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Solicitud de valoración de esta Junta Directiva para la continuación del Proyecto de Capacitación en Hemodinamia. Reciban un cordial saludo de parte de la Unidad de Desarrollo Profesional, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. Por este medio, me permito solicitar la valoración de esta Junta Directiva para la continuación del Proyecto de Capacitación en Hemodinamia, iniciado en el año 2022. Se adjunta documentación del proyecto, así como la justificación correspondiente.

**ACUERDO 15: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-UDP-064-2024, SUSCRITO POR LA DRA. YIRLANY MOREIRA RODRIGUEZ, COORDINADORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR A LA DRA. ERNESTINA AGUIRRE VIDAURRE PRESIDENTA OFICIO CECR-UDP-063-2024. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

➤ **CORRESPONDENCIA AREA DE DESARROLLO PROFESIONAL**

**K)** Fecha 12 de febrero 2024, se recibe para Junta Directiva de oficio CECR-ADH-019-2024, suscrito por la Licda. Diana Vilchez Hernandez, Coordinadora de Desarrollo Humano, Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Solicitud de revisión y aprobación de dos perfiles. Por este medio se solicita respetuosamente de sus buenos oficios para gestionar dentro de sus asuntos de presidencia, la revisión de dos perfiles del puesto: 1. Perfil de la Enfermera de Aval. 2- Perfil de puesto de Asistente Administrativa de Junta Directiva. Por actualizaciones que se generaron según las funciones que cumplen estas posiciones.

**ACUERDO 16: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-ADH-019-2024, SUSCRITO POR LA LICDA. DIANA VILCHEZ HERNANDEZ, COORDINADORA DE DESARROLLO HUMANO, COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LOS SIGUIENTES PERFILES: 1. PERFIL DE LA ENFERMERA DE AVAL. 2- PERFIL DE PUESTO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVA DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

**L)** Fecha 05 de marzo 2024, se recibe para Junta Directiva de oficio CECR-ADH-031-2024, suscrito por la Licda. Diana Vilchez Hernandez, Coordinadora de Desarrollo Humano, Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Contratación de encargado de proveeduría. En virtud de que la separación del Ing. RRC, como Encargado de Proveeduría, surge la necesidad de la contratación de esta vacante, razón por la cual se les solicita respetuosamente valorar esta contratación. Con un horario de lunes a

jueves de 7:00 am a 4:30 am y viernes de 7:00 am a 4:00 pm. Con un período de prueba de 3 meses. Adjunto encontraran cartel de la publicación del puesto, así como el perfil profesional del mismo.

**ACUERDO 17: LA JUNTA DIRECTIVA NO DA POR RECIBIDO EL OFICIO CECR-ADH-031-2024, SUSCRITO POR LA LICDA. DIANA VILCHEZ HERNANDEZ, COORDINADORA DE DESARROLLO HUMANO, COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA DEBIDO A QUE DEBE DE INDICAR LA RAZÓN DEL POR QUÉ SE MODIFICÓ EL PERFIL DE ENCARGADO DE PROVEEDURÍA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

**M)** Fecha 05 de marzo 2024, se recibe para Junta Directiva de oficio CECR-ADH-032-2024, suscrito por la Licda. Diana Vilchez Hernandez, Coordinadora de Desarrollo Humano, Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Seguimiento de aprobación de perfiles. En seguimiento al Acuerdo 28, Acta 2686 tomado en la sesión de Junta Directiva del pasado 15 de febrero de 2024, como respuesta al oficio CECR-ADH-019-2024 enviado por la suscrita. Solicito una respuesta a este acuerdo con el fin de que el personal cuente con el contrato correspondiente.

**ACUERDO 18: ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-ADH-032-2024, SUSCRITO POR LA LICDA. DIANA VILCHEZ HERNANDEZ, COORDINADORA DE DESARROLLO HUMANO, COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

➤ **CORRESPONDECIA PLATAFORMA Y SERVICIOS**

**N)** Fecha 26 de febrero 2024, se recibe para Junta Directiva de oficio CECR-PS-005-2024, suscrito por la señora Marjorie Aburto Sanchez, coordinadora de plataforma y servicios. **Asunto:** Solicitud de Retiro voluntario Permanente.

Nombre	Cédula	Licencia	Observaciones
LFSM	XXXX	E-XXXX	Formulario de solicitud de Retiro Voluntario Permanente. Carta de solicitud de Retiro Voluntario Permanente.

			<p>Certificación emitida por Unidad de Gestión de Recursos Humanos, en la que indica desde el 24-11-2009, se encuentra en plaza vacante N°51967, en el servicio de Consulta Externa, en el puesto de Licenciada en Terapia Respiratoria.</p> <p>Estado de cuenta al día.</p> <p>Licencia vencida 28-08-2024.</p>
--	--	--	--

**ACUERDO 19: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-PS-005-2024, SUSCRITO POR LA SRA. MARJORIE ABURTO SÁNCHEZ, COORDINADORA, PLATAFORMA DE SERVICIOS, COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) NOTIFICAR A LA DRA. LFSM, LICENCIA E-XXXX, QUE LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA SU SOLICITUD DE RETIRO VOLUNTARIO PERMANENTE, A PARTIR DEL 08 DE MARZO DEL 2024, SEGÚN LOS ARTÍCULOS 23 Y 25 DEL DECRETO EJECUTIVO 37286-S, DE LA LEY 2343, QUE A LA LETRA DICE: ARTÍCULO 23, DE LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA, INCISO B): LOS MIEMBROS DEL COLEGIO DEJARÁN DE PERTENECER AL MISMO, POR LAS SIGUIENTES CAUSAS: B) POR RETIRO VOLUNTARIO PERMANENTE, APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA. ARTÍCULO 25, CONSECUENCIAS DE LA SUSPENSIÓN DE LA LICENCIA: LA SUSPENSIÓN DE LA LICENCIA PERMANENTE O TEMPORAL SUPONE LA PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN DE MIEMBRO Y CON ELLA, LA IMPOSIBILIDAD DEL EJERCICIO LEGAL DE LA PROFESIÓN. DURANTE EL PERIODO APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA, LA PERSONA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA QUEDARÁ EXIMIDA DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CON EL COLEGIO, PERO TAMBIÉN PERDERÁ LOS DERECHOS Y BENEFICIOS DE LOS MIEMBROS ACTIVOS, INCLUIDO EL BENEFICIO DEL FONDO DE MUTUALIDAD. C) DEBERÁ HACER ENTREGA DEL PLASTICO DE SU LICENCIA A LA FISCALÍA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. D) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE, PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.**

Ñ) Fecha 04 de marzo 2024, se recibe para Junta Directiva de oficio CECR-PS-006-2024, suscrito por la señora Marjorie Aburto Sanchez, coordinadora de plataforma y servicios.

**Asunto:** Solicitud de Retiro voluntario Temporal.

Nombre	Cédula	Licencia	Observaciones
NPCR	XXXX	E-XXXX	✓ Formulario de solicitud de Retiro Voluntario Temporal

			<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Carta de solicitud de Retiro Temporal, en la que indica que desde hace dos años no ejerce la profesión y actualmente se encuentra fuera del país.</li> <li>✓ Adjunta copia de tiquete aéreo.</li> <li>✓ Estado de cuenta al día.</li> <li>✓ Licencia vencida al 15-02-2024.</li> </ul>
--	--	--	---

**Recomendación:** Aprobar Retiro Voluntario Temporal.

**ACUERDO 20: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-PS-006-2024, SUSCRITO POR LA SRTA. MARJORIE ABURTO SÁNCHEZ, COORDINADORA DE LA PLATAFORMA DE SERVICIOS, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) NOTIFICAR A LA COLEGIADA NPCR, LICENCIA E-XXXX, QUE LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA SU SOLICITUD DE RETIRO VOLUNTARIO TEMPORAL, PREVIA RENOVACIÓN DE SU LICENCIA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

➤ **CORRESPONDECIA COVFOM**

**O)** Fecha 29 de febrero 2024, se recibe para Junta Directiva de oficio CECR-COVFOM-BF-011-2024, suscrito por el Dr. Robert Eduardo Villalobos Mora, Coordinador del Comité de Vigilancia del Fondo Mutua. **Asunto:** Rectificación del acuerdo 29 consignado en el Acta 2685. Mediante la presente, se solicita formalmente la rectificación del acuerdo 29 consignado en el Acta 2685 del 8 de febrero de 2024 de Junta Directiva. La corrección necesaria se relaciona con el nombre de la beneficiaria, la cual debe figurar como MMR, en contraposición a la información errónea previamente suministrada, que la identificaba como MGMR. A continuación, proporciono los datos precisos para el correcto registro y otorgamiento del beneficio por fallecimiento a la respectiva beneficiaria. Por este medio, se traslada el presente expediente el cuál fue visto en la sesión 01-2024 del 26 de enero de 2024, mismo que responde a nombre de la Dra. MSRF Licencia E-XXXX, de Beneficio por Fallecimiento, de acuerdo Capítulo V del Reglamento para el Régimen de Mutualidad y Subsidios del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, artículo 10, inciso b, punto 1, Con la respectiva recomendación para Junta Directiva. Agremiada (o): Dra. MSRF, Licencia: E-XXXX, Solicitud de Beneficio: Beneficio por Fallecimiento. Revisado por COVFOM: Sí Motivo: Se aprueba beneficio pendiente de retirar por fallecimiento únicamente a

nombre de MMR. Por poder generalísimo presentado número RNPDIGITAL-1601490-2023 se le entregará a MGMR. Se aprueba otorgar beneficio por fallecimiento, ₡1.334.570.75 (un millón trescientos treinta y cuatro mil quinientos setenta colones con setenta y cinco céntimos). A los ₡8.000.000,00 se le rebajaron ₡661.717.00 beneficio de los 60 años, ₡2.000.000,00 beneficio de los 75 años y ₡5.338.283,00 beneficios otorgados por fallecimiento a MGMR 25% Céd XXXX ₡1.334.570.75 y LMR. 25% Céd. XXXX según TF-29600472 del 15/05/2023 y TF-29283680 del 12/05/2023 respectivamente, Acta. 2637 del 04/05/2023. Y SMR 25% Céd. XXXX según TF-21767864 del 09/06/2023 Acta. 2640 del 30/05/2023

<b>Nombre del beneficiario</b>	<b>N.º Cédula</b>	<b>%</b>	<b>Monto</b>
<b>MMR</b>	<b>XXXX</b>	25%	<b>₡1.334.570.75</b>

**ACUERDO 21: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-COVFOM-BF-011-2024, SUSCRITO POR EL DR. ROBERT VILLALOBOS MORA, COORDINADOR DEL COMITÉ DE VIGILANCIA DEL FONDO DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS, COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA EL BENEFICIO POR FALLECIMIENTO, DE ACUERDO CON EL CAPÍTULO V DEL REGLAMENTO PARA EL RÉGIMEN DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, ARTÍCULO 10, INCISO B, PUNTO 1, DE QUIEN EN VIDA FUE LA DRA. MSRF, LICENCIA E-XXXX, A SU BENEFICIARIA MMR, CÉDULA # XXXX, POR UN MONTO DE ₡1.334.570.75 (UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA COLONES CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS). SE REALIZÓ EL REBAJO DE LOS ₡8.000.000,00 EL MONTO DE ₡661.717.00, POR CONCEPTO DE BENEFICIO DE LOS 60 AÑOS, ₡2.000.000,00 CORRESPONDIENTE AL BENEFICIO DE LOS 75 AÑOS Y ₡5.338.283,00, POR BENEFICIOS OTORGADOS POR FALLECIMIENTO A MMR 25% CÉD XXXX ₡1.334.570.75 Y LMR 25% CÉD. XXXX SEGÚN TF-29600472 DEL 15/05/2023 Y TF-29283680 DEL 12/05/2023 RESPECTIVAMENTE, ACTA. 2637 DEL 04/05/2023. Y SMR 25% CÉD. XXXX SEGÚN TF-21767864 DEL 09/06/2023 ACTA. 2640 DEL 30/05/2023.**

**ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.**

➤ **CORRESPONDENCIA COMITES, COMISIONES Y TRIBUNALES.**

**P)** Fecha 23 de febrero 2024, se recibe para Junta Directiva de oficio CECR-CSMP-001-2024, suscrito por la Dra. Adriana Rojas Quesada, Coordinadora a.i, Comité de Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría. **Asunto:** Seguimiento a renuncia de Coordinador y miembro del comité. Me permito hacer formal traslado del acuerdo tomado por los miembros de la Comisión, en sesión 001-2024 realizada el 30 de enero de 2024, el cual cita: **ACUERDO 5:** EN SEGUIMIENTO A LA NOTA SUSCRITA POR EL MSC. JOSÉ PABLO GARCÍA BROWN REMITIDA EL 18 DE OCTUBRE DE 2023, EN RELACIÓN CON LA RENUNCIA COMO COORDINADOR Y MIEMBRO DEL COMITÉ DE SALUD MENTAL: **A)** SE ACUERDA CONSULTAR A LA JUNTA DIRECTIVA, SOBRE EL ESTADO DE LA ACEPTACIÓN DE RENUNCIA DEL DR. GARCÍA BROWN. **B)** SE INFORMA A LA JUNTA DIRECTIVA QUE ES NECESARIO NOMBRAR A UN COORDINADOR (A) TITULAR DE LA COMISIÓN, DEBIDO A QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA LA DRA. ADRIANA ROJAS QUESADA COMO COORDINADORA INTERINA. **ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.**

**ACUERDO 22: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR PARA LA PRÓXIMA SESIÓN OFICIO CECR-CSMP-001-2024, SUSCRITO POR LA DRA. ADRIANA ROJAS QUESADA, COORDINADORA A.I, COMITÉ DE ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.**

**Q)** Fecha 27 de febrero 2024, se recibe para Junta Directiva de oficio CECR-CEP-002-2024, suscrito por la Dra. Leda Torres Córdoba, Coordinadora, Comité de Enfermeras Pensionadas. **Asunto:** Revisión de vigencia de asignación de viáticos. A la vez solicitamos de la manera más atenta una revisión de la vigencia de asignación de viáticos para transporte que se nos otorgaba a los miembros de Junta Directiva de este comité desde el año 2018, la misma fue derogada por la Junta Directiva anterior estando aún vigente no conocimos en qué momento se derogó porque era un acuerdo de junta. Le solicitamos amablemente en caso de que se vuelva a reactivar el beneficio, considerar un aumento dado el costo de la vida.

**ACUERDO 23: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR PARA LA PRÓXIMA SESIÓN OFICIO CECR-CEP-002-2024, SUSCRITO POR LA DRA. LEDA TORRES CÓRDOBA, COORDINADORA, COMITÉ DE ENFERMERAS PENSIONADAS. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.**

**R)** Fecha 28 de febrero 2024, se recibe para Junta Directiva de oficio CECR-CA-102-2024, suscrito por la Dra. Maria Isabel Fernandez Vargas, Coordinadora, Comité de Aval. **Asunto:** Seguimiento al acuerdo 23 del Acta 2679. En seguimiento con el acuerdo 23 del Acta 2679 sobre la aprobación de solicitud de los convenios escritos para las empresas Hospital México y Nutricare que a su letra dice:

**ACUERDO 23: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-CA-511-2023, SUSCRITO POR LA DRA. MARÍA ISABEL FERNÁNDEZ VARGAS, COORDINADORA DEL COMITÉ DE AVAL, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA QUE EL COMITÉ DE AVAL SOLICITE LOS CONVENIOS A LAS EMPRESAS NUTRICARE Y SUMEDICAL Y LOS PRESENTE A LA PRESIDENTA DEL COLEGIO DRA. ERNESTINA AGUIRRE VIDAURRE. C) LA DRA. ERNESTINA AGUIRRE VIDAURRE PRESIDENTA PRESENTARÁ LOS CONVENIOS A LA JUNTA DIRECTIVA EL JUEVES 18 DE ENERO 2023 PREVIA REVISIÓN EN CONJUNTO CON LA ASESORÍA LEGAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

Se comunicó anteriormente en oficio CECR-CA-027-2024 a presidencia que el Comité de Aval notificó a ambas instituciones sobre la solicitud del convenio, sin embargo, con fecha del 18 de enero 2023 no se recibió respuesta sobre tal información. Posterior a ello se contactó desde el Departamento de Aval a ambas instituciones y se obtuvo la siguiente respuesta:

1. De parte de la empresa Nutricare, que se encuentran realizando el convenio y esperan a finales de la próxima semana, enviar la documentación.
2. Del Hospital México para el curso organizado con la empresa Sumedical, vía correo electrónico, se comunicó al Comité que no será posible reprogramar la actividad para este año, ya que fue organizado para cubrir una cierta cantidad de capacitaciones, por lo que optarán por realizar el trámite de concesión de aval, de manera individual.

De esta manera nos encontramos a la espera del convenio de Nutricare y será comunicado a la presidencia con brevedad.

**ACUERDO 24: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR PARA LA PRÓXIMA SESIÓN OFICIO CECR-CA-102-2024, SUSCRITO POR LA DRA. MARIA ISABEL FERNANDEZ VARGAS, COORDINADORA, COMITÉ DE AVAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.**

**S)** Fecha 29 de febrero 2024, se recibe para Junta Directiva de oficio CECR-CA-103-2024, suscrito por la Dra. Maria Isabel Fernandez Vargas, Coordinadora, Comité de Aval. **Asunto:** Emisión e criterio de solicitud de aval previo ingresada de Grupo Menarini Centroamérica y el caribe sobre la actividad de educación continua. Por medio de la presente, se emite el criterio sobre la solicitud de aval previo ingresada a nombre de Grupo Menarini Centroamérica y El Caribe sobre una actividad de educación continua, cédula jurídica N. 2458-53456-0101, bajo la responsabilidad de Nelson Enrique García Paredes. Responsables de la actividad académica: Dra. JBS, documento de identidad XXXX y la Dra. XRM, documento de identidad XXXX de nacionalidad guatemalteca. DESCRIPCIÓN DE LAS CACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD DE EDUCACIÓN CONTINUA. VIII Simposium Centroamericano y del Caribe de Enfermería de Hospital. De acuerdo con los parámetros establecidos en el artículo 26, inciso b) sobre los programas de las actividades de educación continua, se tiene lo siguiente: Metodología del curso y cronograma: Corresponde a un simposio académicos que se realizará de forma virtual en la plataforma online [online.areacientifica-ca.com](http://online.areacientifica-ca.com) de carácter gratuito. Se llevará a cabo del lunes 15 al viernes 19 de abril 2024. Las temáticas propuestas en dicha actividad son las siguientes: Módulo I: Formación Continuada:

El Rol de la Enfermería en la Atención Integral de la Salud

1. El potencial transformador de la formación: Empoderamiento enfermero, social y profesional
2. Desafíos de futuro para la enfermería de hospital
3. La formación de postgrado y la investigación como elementos de desarrollo profesional continuo

Módulo II Enfermería y Analgesia

1. Manejo del dolor agudo en el entorno hospitalario

2. Abordaje hospitalario del dolor y la fiebre en pediatría
3. Consideraciones de seguridad y compatibilidad de los AINE: Lo que una enfermera debe saber
4. La importancia de la analgesia multimodal en el manejo del dolor postoperatorio

Módulo III: Rol De Enfermería en el Manejo de las Crisis Hipertensivas en Emergencia

1. Manual de emergencias hipertensivas para enfermería
2. Enfermería, clave en el manejo de crisis hipertensivas en el área de emergencias
3. Urgencias obstétricas: un gran reto para la enfermería
4. Evidencia científica en la atención de enfermería en las crisis hipertensivas

Módulo IV: Enfermería y su Rol en la Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de la ETV

1. Actuación enfermera en el abordaje de la ETV
2. ETV: Factores de Riesgo y su estratificación
3. Anticoagulación y su esquema completo: HPBM y ACODs
4. Tratamiento de la insuficiencia venosa crónica: combinaciones terapéuticas

Módulo V. Importancia De La Enfermería en el Manejo de Dolor Visceral

1. Manejo del dolor tipo cólico: Perspectiva de enfermería
2. Importancia de los antecedentes cardiovasculares en pacientes con dolor visceral
3. Entendiendo al paciente con distensión y dolor abdominal: ¿Podría ser SII?
4. Unificación de criterios en el abordaje enfermero del dolor visceral.

Evaluación: Corresponde con una evaluación de tipo participativa de acuerdo con la metodología seleccionada.

Nombre del docente, capacitador o conferencista: Detalle de exponentes en programa académico. (Ver adjunto)

ANÁLISIS DEL COMITÉ

De acuerdo con los parámetros establecidos en el artículo 18 del Reglamento del Comité de Aval:

1. Contenido: La actividad se relaciona con las áreas del quehacer y saber de enfermería para la prevención de enfermedades, conservación de la salud y cuidado de los enfermeros, corresponde con conocimiento de las ciencias biológicas y sociales.

2. Prestigio: La organización que imparte la actividad educativa es una entidad formal, de renombre nacional y reconocida por el Estado costarricense.
3. Las personas responsables de la actividad educativa son exponentes extranjeros encuentran incorporadas en el Colegio de Enfermeras de Costa Rica en condición activa.
4. La actividad no forma parte de la formación de grado ni posgrado, se considera un nuevo enfoque de abordaje y actualización.

De acuerdo con los parámetros establecidos en el artículo 17 del Reglamento del Comité de Aval:

La actividad educativa no cuenta con una duración establecida, de acuerdo con las conversaciones que se realizaron con la Dra. XR, Asesora Médica, la propuesta de contenido se realiza con el fin de que el Colegio de Enfermeras de Costa Rica, valore la calidad del programa académico y analice su equivalente en horas, esto debido a que la institución de naturaleza extranjera, conoce sobre las reglamentaciones específicas para cada institución por lo que sus certificados no son entregados con una duración.

CRITERIO DE RECOMENDACIÓN. Posterior a un proceso de revisión de la actividad académica según los con los parámetros de calidad establecidos en el Reglamento del Comité de Aval:

1. Se recomienda emitir aval previo a la actividad de educación continua: 1. VIII SIMPOSIUM CENTROAMERICANO Y DEL CARIBE DE ENFERMERÍA DE HOSPITAL, del Grupo Menarini Centroamérica y El Caribe, siendo su reconocimiento por 20 horas de participación.
2. Se solicita la colaboración de la Asesoría Legal correspondiente, para la elaboración del convenio escrito, en cumplimiento del artículo 47 del Reglamento del Comité de Aval del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, en caso de aprobación sobre la recomendación citada.

**ACUERDO 25: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR PARA LA PRÓXIMA SESIÓN OFICIO CECR-CA-103-2024, SUSCRITO POR LA DRA. MARIA ISABEL FERNANDEZ VARGAS, COORDINADORA, COMITÉ DE AVAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.**

**T)** Fecha 05 de marzo 2024, se recibe para Junta Directiva de oficio CECR-CEMS-06-2024, suscrito por la Dr. Danny Torres Alvarado, Coordinador, Comité de Enfermeras de Enlace del Ministerio de Salud del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Solicitud de acceso de a requisitos detallados de plazas gestionadas por la Comisión Técnica del Ministerio de Salud. nos dirigimos a ustedes con el propósito de solicitar su colaboración en dos aspectos de relevancia para nuestro ejercicio profesional. Primeramente, este deseamos informales que este Comité ha identificado ciertas inconsistencias en el proceso de concurso para las plazas de enfermería 1, 2 y 5, gestionadas por la Comisión Técnica del Ministerio de Salud. Ante esta situación, consideramos de suma importancia contar con su apoyo para acceder a los requisitos detallados de dichas plazas, con el fin de esclarecer cualquier duda o discrepancia que surja durante el proceso de selección. Su valiosa colaboración contribuirá significativamente a garantizar la transparencia y equidad en el sistema de selección de personal en el ámbito de la enfermería. En segundo lugar, nos gustaría explorar la posibilidad de designar a un miembro del Comité como suplente de este servidor, con la facultad de firmar correspondencia en casos donde no me encuentre disponible por alguna gira u otras circunstancias imprevistas. Esta medida permitirá mantener la continuidad en nuestras comunicaciones y gestiones, asegurando así una respuesta oportuna a las necesidades y requerimientos que puedan surgir en el ejercicio de nuestras funciones.

Agradecemos de antemano su atención y disposición para atender nuestras solicitudes y quedamos a su entera disposición para cualquier consulta adicional.

**ACUERDO 26: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR PARA LA PRÓXIMA SESIÓN OFICIO CECR-CEMS-06-2024, SUSCRITO POR LA DR. DANNY TORRES ALVARADO, COORDINADOR, COMITÉ DE ENFERMERAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE SALUD DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.**

➤ **CORRESPONDECIA EXTERNA**

**U)** Fecha 21 de febrero 2024, se recibe para Junta Directiva nota Suscrita por el Dr. DME, Licencia E-XXXX. **Asunto:** Solicitud de ampliación de retiro voluntario. Por este medio me refiero a que, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley Orgánica del Colegio de Enfermeras de Costa Rica (Ley 2343), en la Sesión No. 2577 del pasado 15 de marzo de 2022 y según se me informó en el documento CECR-JD-127-2022, se aprobó mi solicitud de retiro voluntario temporal por un periodo de dos años del 15 de marzo de 2022 al 15 de marzo de 2024 según lo dispuesto en el Artículo 24 y el Artículo 25 del decreto ejecutivo 37286-S de la Ley 2343. Lo anterior obedeció a que mi residencia cambió a Santa Cruz de Tenerife en España para realizar estudios de posgrado, en específico, en el Programa de Doctorado en Ciencias Médicas y Farmacéuticas, Desarrollo y Calidad de Vida de la Universidad de La Laguna (ULL). Actualmente sigo residiendo en Tenerife ya que aún continúo estudiando en el programa de doctorado de la ULL. Por lo tanto, presento a la Junta Directiva del Colegio de Enfermeras la solicitud de ampliación de retiro voluntario temporal por el periodo comprendido del 16 de marzo de 2024 al 30 de junio de 2025 con el propósito de finalizar mis estudios.

**ACUERDO 27: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR PARA LA PRÓXIMA SESIÓN NOTA SUSCRITA POR EL DR. DME, LICENCIA E-XXXX. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.**

**V)** Fecha 21 de febrero 2024, se recibe para Junta Directiva nota Suscrita por AGA, presidenta Patronato Escolar La Palmera. **Asunto:** Solicitud para Kit de Inmovilización Medica. Es un gusto saludarles de parte del Patronato Escolar de la Escuela La Palmera. Nos dirigimos a ustedes nuevamente para agradecerles su atenta disposición de colaboración con nuestra institución. Nuestra escuela está ubicada en una zona rural en La Palmera de San Carlos, en nuestra comunidad contamos con un Ebais que atiende 3 días a la semana únicamente y en el Hospital esta alrededor de 40 minutos, a unos 25 kilómetros de distancia aproximadamente de la escuela, no contamos con Cruz Roja ni bomberos y paran nosotros es muy importante contar con los implementos necesarios ante cualquier eventualidad para

los 250 niños que cursan sus estudios en nuestra institución. Es por esta situación que acudimos a ustedes para solicitarles de ser posible un kit de inmovilización, el cual será de gran beneficio para una atención de primera mano y de forma más inmediata en caso de un accidente. Siempre agradecido por su colaboración la cual es muy importante para la institución, quedamos a la orden.

**ACUERDO 28: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR PARA LA PRÓXIMA SESIÓN NOTA SUSCRITA POR AGA, PRESIDENTA PATRONATO ESCOLAR LA PALMERA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.**

**W)** Fecha 22 de febrero 2024, se recibe para Junta Directiva nota Suscrita por el Dra. AMQU, Licencia E-XXXX. **Asunto:** Por este medio me refiero a que, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley Orgánica del Colegio de Enfermeras de Costa Rica (Ley 2343), en la Sesión No. 2577 del pasado 15 de marzo de 2022 y según se me informó en el documento CECR-JD-128-2022, se aprobó mi solicitud de retiro voluntario temporal por un periodo de dos años del 15 de marzo de 2022 al 15 de marzo de 2024 según lo dispuesto en el Artículo 24 y el Artículo 25 del decreto ejecutivo 37286-S de la Ley 2343. Lo anterior obedeció a que mi residencia cambió a Santa Cruz de Tenerife en España para realizar estudios de posgrado, en específico, en el Programa de Doctorado en Ciencias Médicas y Farmacéuticas, Desarrollo y Calidad de Vida de la Universidad de La Laguna (ULL). Actualmente sigo residiendo en Tenerife pues continúo estudiando en el programa de doctorado de la ULL. Por lo tanto, presento a la Junta Directiva del Colegio de Enfermeras la solicitud de ampliación de retiro voluntario temporal por el periodo comprendido del 16 de marzo de 2024 al 30 de junio de 2025 con el propósito de finalizar mis estudios.

**ACUERDO 29: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR PARA LA PRÓXIMA SESIÓN NOTA SUSCRITA POR EL DRA. AMQU, LICENCIA E-XXXX. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.**

**X)** Fecha 23 de febrero 2024, se recibe para Junta Directiva nota Suscrita por el Dr. Cesar Gamboa Peñaranda, Presidente a.i, Comisión de Servicio Social Obligatorio.

**Asunto:** Solicitud de revisión del marco normativo del servicio social obligatorio en las carreras de farmacia, odontología y medicina general. Reciba un cordial saludo. Hago referencia a los oficios GM-0922-2024 y GM-1676-2024 (corrección de error material), en alusión a la petitoria de la CCSS, solicitada a esta Comisión, con relación a las plazas de SSO en medicina general, farmacia y odontología. Para la cual en Sesión Ordinaria de la Comisión de Servicio Social Obligatorio N°CSSO-005-2024 efectuada el día 14 de febrero del 2024, se acordó: *ACUERDO N°2: Se acuerda dar respuesta a la petitoria del oficio GM-0922-2024 con base en el marco normativo y legal de SSO, indicando lo siguiente: 1-Se solicitará a los colegios profesionales realizar una revisión del marco normativo de S.S.O. con base en la necesidad y cambios actuales en los servicios de salud, a fin de que remitan el criterio técnico en relación con la actualización de esta normativa.* Por lo anterior, y siendo ustedes instituciones que conforman la Comisión de Servicio Social Obligatorio, agradecemos se sirvan realizar dicha revisión del marco normativo y presentar a esta Comisión los resultados obtenidos.

**ACUERDO 30: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR PARA LA PRÓXIMA SESIÓN NOTA SUSCRITA POR EL DR. CESAR GAMBOA PEÑARANDA, PRESIDENTE A.I, COMISIÓN DE SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.**

**Y)** Fecha 01 de marzo 2024, se recibe para Junta Directiva nota Suscrita por la Dra. Yasmin Ramos Cuadra, Vocal II, Junta Directiva. **Asunto:** Renuncia a Coordinación del congreso de Enfermería 2024. Les saludo muy cordialmente y a la vez me permito comunicarles que muy a mi pesar deberé renunciar a mi nombramiento como coordinadora de la Comisión para el Congreso 2024, el cual se cita en el acuerdo 5 de la sesión 2683 de Junta Directiva que a la letra dice: **ACUERDO 5: A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA NOMBRAR UNA COMISIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN DEL CONGRESO DE ENFERMERÍA 2024. CON LOS SIGUIENTES INTEGRANTES: DRA. ERNESTINA AGUIRRE VIDAURRE, PRESIDENTA, DRA YASMÍN RAMOS CUADRA, FISCAL A.I., COMO COORDINADORA, DR. CRISTHIAN CORTÉS SALAS, FISCAL ASISTENTE, DRA. ANA ZELMIRA PORRAS SALAS, TESORERA, LIC. ESTEBAN SANTAMARÍA NÚÑEZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO, DR. JONATHAN MORA CASTRO, VOCAL III, DR. LUIS RETANA GONZÁLEZ, VOCAL I, SRA. CINDY VILLALOBOS TREJOS, ASISTENTE ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL, SRA. KATHERIN SÁNCHEZ CHAVES, ASISTENTE ADMINISTRATIVA, SRA. GIANNINA ACEVEDO QUIRÓS,**

**ASISTENTE ADMINISTRATIVA Y SRA. STEPHANIE GONZÁLEZ, ASISTENTE ADMINISTRATIVA DE FISCALÍA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.** Mi renuncia se debe a que considero que la persona coordinadora de este evento científico debe estar tiempo completo en la Corporación, de manera de que, si algo sucediera con los comités o con los proveedores, pudiese ser atendido inmediatamente. En mi condición actual y por los compromisos que debo retomar, me será muy difícil poder cumplir con esta responsabilidad con la eficiencia que corresponde. Entrega de coordinación. Me permito comunicar a la Junta Directiva:

- 1.** Todos los comités se encuentran trabajando para asegurar la calidad del Congreso.
- 2.** Desde la Comisión queda listo el nombre y ejes temáticos del Congreso que serán presentados a esta honorable Junta.
- 3.** Queda apartada la fecha y espacio para el Congreso en el Hotel Crown, como fue aprobado por Junta Directiva. Es necesario que se realice la firma del contrato una vez que se tenga listo por parte del Hotel.
- 4.** El Comité de Comunicaciones está ya trabajando en las artes, en la posible utilización de Stands y demás responsabilidades de este equipo.
- 5.** Es necesario nombrar a una persona para el Comité Científico, ya que Fiscalía retiró a la Dra. Viviana Solano de este comité.
- 6.** Recomiendo nombrar a la Sra. Cindy Villalobos como secretaria de la Comisión, ya que Fiscalía solicitó el retiro de la Sra. Stephanie González, comprendiendo claro está, que será una decisión de la Junta Directiva. Agradezco mucho la confianza puesta en mí para este proyecto y sé que hubiese disfrutado mucho de este proceso, pero a veces la vida nos presenta lo que creemos que son obstáculos, pero son en realidad desvíos que nos llevan por otros caminos.

**ACUERDO 31: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR PARA LA PRÓXIMA SESIÓN NOTA SUSCRITA POR LA DRA. YASMIN RAMOS CUADRA, VOCAL II, JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.**

**Z)** Fecha 04 de marzo 2024, se recibe para Junta Directiva nota Suscrita por la Dra. AB, Licencia E-XXXX. **Asunto:** Variaciones de normas y reglamentos 2343 y 7085. Estimados miembros del Órgano Directivo, solicito respetuosamente, copias de acuerdos de junta directivas, así como actas de asambleas extraordinarias, del período de la expresidenta MC y su junta directiva, de los años 2010 al 2012(en este último año a mayo). Les informo que el año 2023, solicita una reunión presencial con fiscalía la cual me atendieron fiscales asistentes, y mostrando los cambios importantes de la normativa reglamentaria de la 2343 y 7085, de un compendio que está en mi poder con el compendio actual que ustedes tienen en este momento, Asimismo entregué una oficio sin número, para que me entregarán las actas de asamblea, careciendo de estas últimas y considerando que son competencia de su honorable junta directiva, acudo a ustedes con lo siguiente: Ustedes pueden revisar en el compendio actual en la página 15 del Decreto Ejecutivo 37286-S, en Considerando los numerales 2, 3, 4, y 6, además del Capítulo XXXII transitorio IV artículo 173. Esto para mostrar que es el periodo en qué fue de la Dra. MC y su Junta Directiva. Para ello, la costumbre del 2009 hacia atrás es primero ver en el seno de la junta directiva la normativa que se va a cambiar y que se llevará a Asamblea General Extraordinaria, para posterior a su aprobación por mayoría de votos, esos cambios y finalizada dicha asamblea la competencia de la Junta Directiva es seguir con la tramitología que compete en enviar al Ministerio de Salud para ser Decreto Ejecutivo, y luego su publicación en gaceta. Durante el periodo de la Dra. MC y su Junta Directiva, tuvo que existir esta costumbre u ordenamiento jurídico de hacer cambios de normas, y llevando a una asamblea para ser aprobados. Todo lo referente a cambios de norma reglamentaria de la ley 2343 específicamente

1. Acta de Asamblea General Extraordinaria del 17 de marzo 2011 que acuerdan derogar el Decreto Ejecutivo 34052-S del 26 de julio 2007 publicado en la Gaceta N° 243 del 18 de diciembre de 2007.
2. Acta de Asamblea General Extraordinaria cuando se deroga Decreto Ejecutivo 36852-S del 25 de agosto 2011 publicado en la Gaceta N° 244, del 20 de diciembre 2011.
3. Los acuerdos de Junta Directiva tomados en su seno para llevar a esas asambleas en mención, del siguiente pantallazo

1. De los siguientes artículos del reglamento 2343:

Artículos: 12, 13, 36 último inciso f, 39 último inciso u, 41 último inciso n, 41 último inciso f, 45 último inciso d, 47 último inciso O.

1. Artículo 48 acuerdo de la junta directiva y de asamblea la competencia que tiene esta en relación con “crear comisiones”

Reglamento de la Ley 7085

1. Página 74 del compendio actual, ¿Por qué esta anulado el concurso interno por traslado con un numeral 7 de superíndice y al pie de página indica la resolución?

Les invito a revisar la jurisprudencia de la Sala Constitucional N° 6495-93 de las 10:42 horas del 09 de diciembre 1993, se extrae lo siguiente de esta sentencia:

*“Por tanto: Se aclara el por tanto de la resolución número 6495-93, de las diez horas cuarenta y dos minutos del nueve de diciembre de mil novecientos noventa y tres, en el sentido de que el artículo 2 del Reglamento del Estatuto de Servicios de Enfermería, Decreto Ejecutivo número 18190-S, de veintidós de junio de mil novecientos ochenta y ocho es inconstitucional únicamente en cuanto establece una discriminación de los interinos en los concursos para nombramientos de puestos vacantes en la institución en que laboran, por la mera consideración de la condición en que ostentan su puesto, y en consecuencia se anula la frase que dice "quienes ya están nombrados en propiedad o". Comuníquese este pronunciamiento al Poder Ejecutivo. Reséñese y publíquese.*

*Luis Paulino Mora M. Presidente*

*R. E. Piza E. Jorge E. Castro B*

*Luis Fernando Solano C. Carlos M. Arguedas R.*

*Ana Virginia Calzada M. José Luis Molina Q.” (la cursiva y comillas negrita no son del original)*

Siendo, así las cosas, el artículo 7 del compendio actual si especifica el concurso interno por traslado de primero.

Por tanto, solicito los acuerdos de la Junta directiva, así como las actas de asambleas generales extraordinarias, de los numerales 1 al 5 del reglamento de la Ley 2343. Y del reglamento de la ley 7085, la consulta respectiva antes mencionada. Para notificaciones al correo electrónico [XXXX](#) y se agradece que cumplan con derecho constitucional posterior la recibido de este oficio sin numeral, pero con fecha.

**ACUERDO 32: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR PARA LA PRÓXIMA SESIÓN NOTA SUSCRITA POR LA DRA. AB, LICENCIA E-XXXX. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.**

**ARTÍCULO 8:** Asuntos de Presidencia.

**Inciso 8.1** Dra. Ernestina Aguirre: un asunto y por más que tratamos de resolver no se logró, que, del juzgado primero civil de San José, ordena que nosotros como Colegio demos la información de quiénes son los beneficiarios de MBC. Resulta que el señor vino hoy, ella falleció en un accidente con el esposo, entonces el beneficiario es el papá, no, el papá es el albacea. Le dijimos al señor R que hiciera la nota, pero él dice que cómo que necesita, que yo diga ahí y yo como Presidenta no puedo decir, entonces yo mejor lo traje aquí a la Junta porque nos están ordenando del juzgado, ya no es de nosotros y aquí está el documento.

**ACUERDO 33: UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDA LA CARTA ENVIADA POR EL SEÑOR EBB. SE ACUERDA: A) INSTRUIR AL COMITÉ DE VIGILANCIA DEL FONDO DE MUTUAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, ENTREGAR CERTIFICACIÓN EN LA QUE SE INDIQUE LOS NOMBRES DE LOS BENEFICIARIOS Y PORCENTAJES CORRESPONDIENTE A CADA UNO DE ESTOS DE QUIEN EN VIDA FUE LA AGREMIADA MBC. B) RECORDARLE AL COMITÉ DEL FONDO DE MUTUAL LA CELERIDAD DE BRINDAR LA INFORMACIÓN EN ESTOS CASOS, A FIN DE NO RETRASAR LOS PROCESOS JUDICIALES DE LOS FAMILIARES DE LOS AGREMIADOS. TAL COMO EN ESTE CASO, QUIEN SOLICITA ES EL PROGENITOR DE LA AGREMIADA Y ADEMÁS EL ALBACEA DEL PROCESO SUCESORIO EN VÍA JUDICIAL. C) SE SOLICITA A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, CONFECCIONAR EL OFICIO DE ESTE ACUERDO, ASÍ COMO LA NOTIFICACIÓN DE ESTE A LAS PARTES INVOLUCRADAS UNA VEZ QUE SEAN FIRMADOS POR LA SECRETARIA DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

**Inciso 8.2** Dra. Ernestina Aguirre: el otro caso, es una solicitud que habían mandado la Junta Directiva, pero para yo revisar y ver qué procede, pedí asesoría legal y este es el acuerdo, de MRAQ.

**ACUERDO 34: UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDA LA NOTA REMITIDA POR LA SEÑORA MRAQ. SE ACUERDA: A) INFORMARLE LA SEÑORA AQ, QUE SU SOLICITUD NO PROCEDE DEBIDO A QUE, ES RESPONSABILIDAD DE LOS**

**AUXILIARES DE ENFERMERÍA INSCRITOS EN ESTA CORPORACIÓN LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA, SIENDO QUE ADEMÁS ESTA JUNTA DIRECTIVA NO PUEDE CONDONAR DEUDAS. B) SE SOLICITA A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, CONFECCIONAR EL OFICIO DE ESTE ACUERDO, ASÍ COMO LA NOTIFICACIÓN DE ESTE A LAS PARTES INVOLUCRADAS UNA VEZ QUE SEAN FIRMADOS POR LA SECRETARIA DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

**Inciso 8.3** Dra. Ernestina Aguirre: el otro caso es el cartel para la auditoría externa 2022 y 2023, mandarles el cartel, porque no se les mandó a ustedes.

**ACUERDO 35: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA ENVIAR EL CARTEL PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA PERSONA JURÍDICA QUE REALICE UNA AUDITORÍA FINANCIERA PARA LOS AÑOS 2022 Y 2023 A LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA PARA REALIZAR OBSERVACIONES Y SER PRESENTADO EN LA PRÓXIMA SESION DEL JUEVES 14 MARZO 2024. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

**Inciso 8.4** Dra. Ernestina Aguirre: comunicarles que ya la Presidenta del Instituto Mixto de ayuda Social, envió el Convenio y la propuesta es para el 15, la firma, hacerla el 15 de marzo, todavía no me ha dado la hora, pero yo quiero que todos ustedes estén, porque ella quiere hacer toda una sesión solemne, entonces para que vengan aquí en el auditorio.

**Inciso 8.5** Dra. Ernestina Aguirre: lo otro es que tenemos la invitación de la Contraloría General de la República para ver la presentación de resultados del índice de capacidad de gestión 2023, yo les voy a pasar, es el día 14 de marzo de 9 a 11 de la mañana, es virtual, para ver quién se pueden conectar, les voy a mandar la invitación de 9 a 11 y los que necesitan permiso para hacerle la solicitud de permiso, esperemos que estemos bien ahí, esto es de comunicación.

**Inciso 8.6** Dra. Ernestina Aguirre: había un acuerdo, que nos trasladaron al señor Administrador y a mi persona como Presidenta, para buscar las cotizaciones del arquitecto, porque es urgente que nosotros ya convoquemos a la Comisión y comencemos a trabajar, al señor Administrador yo le dije, pero no asumió su responsabilidad, pero yo sí lo asumí, busqué y tengo ya tres cotizaciones, pero no me dio tiempo de enviarla a la Comisión de adquisición.

**Inciso 8.6.1** Dra. Pamela Praslin: ¿qué fue que no le dio tiempo a él?

**Inciso 8.6.2** Dra. Ernestina Aguirre: yo voy para el próximo jueves a enviar las cotizaciones, aquí las tengo, no me dio tiempo de enviarlas a la Comisión de adquisición, yo lo voy a solicitar a Katy me haga el cuadro para presentarlo ante ustedes el jueves. Solo una me falta, pero ya las otras las tengo. dos y solo una. La recomendación del ingeniero G, el que vino, dijo que contratáramos una empresa, porque después de que él haga el avalúo y que nosotros como Junta Directiva y cómo Asamblea si decidimos hacer un edificio podemos escoger la empresa que participó en el avalúo.

**Inciso 8.7** Dra. Ernestina Aguirre: ya como último, tengo que declarar el siguiente asunto como confidencial.

**ACUERDO 36: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA DECLARAR EL SIGUIENTE ASUNTO COMO CONFIDENCIAL DEBIDO A QUE SE VAN A TRATAR DATOS SENSIBLES Y DE ACUERDO CON EL VOTO DE LA SALA CONSTITUCIONAL NO SE DEBEN VENTILAR DATOS QUE PUEDAN AFECTAR A LAS PERSONAS POR LO QUE EL TEMA QUE SE VA A ABORDAR ES SENSIBLE Y SU DIVULGACIÓN PUEDE REVELAR Y AFECTAR LOS DERECHOS INHERENTES DE LAS PERSONAS. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

**ACUERDO 37: UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO, EL DETALLE DE LOS GASTOS DEL CONGRESO DEL AÑO 2022 DE ESTE COLEGIO PROFESIONAL. SE ACUERDA: A) SOLICITARLE A LA FISCALÍA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, LA ELABORACIÓN DE UNA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR DE LOS GASTOS INCURRIDOS EN EL CONGRESO DEL AÑO 2022 PARA SER ENTREGADA EN PLAZO DE TREINTA DÍAS NATURALES. B) SE SOLICITA A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, CONFECCIONAR EL OFICIO DE ESTE ACUERDO, ASÍ COMO LA NOTIFICACIÓN DE ESTE A LAS PARTES INVOLUCRADAS UNA VEZ QUE SEAN FIRMADOS POR LA SECRETARIA DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

**ARTÍCULO 9:** Asuntos de Fiscalía.

**Inciso 9.1** Dra. Pamela Praslin: solicito a la honorable Junta Directiva declarar el siguiente punto como confidencial.

**ACUERDO 38: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA DECLARAR EL SIGUIENTE ASUNTO COMO CONFIDENCIAL DEBIDO A QUE SE VAN A TRATAR DATOS SENSIBLES Y DE ACUERDO CON EL VOTO DE LA SALA CONSTITUCIONAL NO SE DEBEN VENTILAR DATOS QUE PUEDAN AFECTAR A LAS PERSONAS POR LO QUE EL TEMA QUE SE VA A ABORDAR ES SENSIBLE Y SU DIVULGACIÓN PUEDE REVELAR Y AFECTAR LOS DERECHOS INHERENTES DE LAS PERSONAS. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

**Inciso 9.1.1** La presentación e incisos de aquí en adelante se encuentran dentro del punto declarado como confidencial.

**ACUERDO 39: ANALIZADO Y DISCUTIDO POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO, LA PRESENTACIÓN REALIZADA POR LA ASESORÍA LEGAL DE LA FISCALÍA, SE ACUERDA: A) DELEGAR A LA ASESORÍA LEGAL DE LA FISCALÍA, LA CONFECCIÓN DEL DOCUMENTO LEGAL PARA SER PRESENTADO EN LA SESIÓN DEL 14 DE MARZO DE 2024. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA FISCALÍA Y A SU ASESORÍA LEGAL. C) SE SOLICITA A LOS ASISTENTES ADMINISTRATIVOS DE JUNTA DIRECTIVA, CONFECCIONAR LOS OFICIOS DE ESTE ACUERDO, ASÍ COMO LA NOTIFICACIÓN DE ESTE. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

**Inciso 9.2** Dra. Pamela Praslin: el siguiente asunto que les traigo es una solicitud de autorización temporal para el ejercicio de enfermería por extranjeros. (Da lectura a Oficio CECR-FISC-129-2024)

**XXXX**

**Inciso 9.2.1** Dra. Ernestina Aguirre: ¿trae todos los documentos?

**Inciso 9.2.2** Dra. Pamela Praslin: sí, todo.

**ACUERDO 40: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-FISC-129-2024 SUSCRITO POR LADRA. PAMELA PRASLIN GUEVARA FISCAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA OTORGAR EL PERMISO TEMPORAL PARA EL EJERCICIO DE ENFERMERÍA POR EXTRANJEROS DEL 08 AL 17 MARZO 2024 A LAS SIGUIENTES PERSONAS: JT Y SJ. C) SE SOLICITA A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, EL TRASLADO DE LOS ACUERDOS A CADA UNO DE LOS INTERESADOS. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

**Inciso 9.3** Dra. Pamela Praslin: el siguiente punto es con respecto a que ya no se van a seguir haciendo más sorteos de servicio social obligatorio. Entonces, el Ministerio de Salud envía un certificado. (Da lectura)



MINISTERIO  
DE SALUD

GOBIERNO  
DE COSTA RICA

MS-CSSO-048-2024  
San José, 6 de marzo de 2024

Doctora  
Pamela Praslin Guevara  
Fiscal adjunta  
Colegio de Enfermeras de Costa Rica

**ASUNTO:** Certificación de los participantes de la carrera de Enfermería al I sorteo ordinario de Servicio Social Obligatorio (SSO) febrero 2024

Estimada Dra Praslin.:

Reciba un cordial saludo. Hago referencia al asunto citado en el epígrafe con motivo de remitirle certificación de los profesionales en salud, que por falta de oferta de plazas por parte de las instituciones que brindan servicios en salud a la población, quedaron sin plaza en el primer sorteo ordinario de Servicio Social Obligatorio para la carrera de Enfermería.

Lo anterior en acatamiento al Art. 24 del Decreto Ejecutivo 44025-S

***Artículo 24.- Certificación de Participación en sorteo.** Dentro de los cinco días hábiles posteriores a la culminación del sorteo, el Ministerio de Salud enviará a los colegios profesionales respectivos una certificación haciendo constar los profesionales que participaron y no obtuvieron plaza, para su respectiva incorporación. Así mismo, se enviará en el mismo plazo la certificación de los participantes que obtuvieron plaza, con el detalle respectivo.*

Atentamente:



CESAR AUGUSTO GAMBOA PEÑARANDA (FIRMA)  
PERSONA FÍSICA, CPF-01-0678-0708  
Fecha declarada: 06/03/2024 12:47:28 PM  
Esta es una representación gráfica únicamente,  
verifique la validez de la firma.

**Dr. César Gamboa Peñaranda**  
Presidente a.i.  
Comisión de Servicio Social Obligatorio

Adj: Certificación y lista de participantes

Archivo  
C:  
Xfg/JMA

C. Dra. Viviana Solano Gómez [vsolano@enfermeria.cr](mailto:vsolano@enfermeria.cr)

Comisión de Servicio Social Obligatorio, [servicio.social@misalud.go.cr](mailto:servicio.social@misalud.go.cr)  
Tel. (506) 4003-5520/4003-5521, Apdo. Postal 10123-1000 S.J. CR [www.ministeriodesalud.go.cr](http://www.ministeriodesalud.go.cr)

WWW.MINISTERIODESALUD.GO.CR

**ACUERDO 41: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO MS-CSSO-048-2024 SUSCRITO POR EL DR. CÉSAR GAMBOA PEÑARANDA PRESIDENTE A.I. COMISIÓN DE SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO. B) SE CONOCE Y SE TRASLADA OFICIO MS-CSSO-048-2024 A LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

**Inciso 9.4** Dra. Pamela Praslin: este otro caso de una colegiala que está pidiendo el retiro voluntario permanente, yo les traigo el acuerdo porque por alguna razón no se le había aprobado y aquí, se acumuló una colegiatura más obviamente ella está reclamando que por que es un acumuló una colegiatura.

**ACUERDO 42: UNA VEZ ANALIZADO EL CASO PRESENTADO POR LA DRA. PAMELA PRASLIN GUEVARA, EN SEGUIMIENTO DEL ACUERDO NO. 52 DEL ACTA NO. 2628, SIENDO QUE POR ERROR ADMINISTRATIVO NO SE APROBÓ EN TIEMPO LA SOLICITUD DEL RETIRO VOLUNTARIO PERMANENTE DE LA DRA. MVRV LA CUAL AL MOMENTO DE LA GESTIÓN CUMPLÍA CON LOS REQUISITOS DE LA SOLICITUD, LA JUNTA DIRECTIVA ACUERDA: A) NOTIFICAR A LA DRA. MVRV LICENCIA E-XXXX, QUE LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA SU SOLICITUD DE RETIRO VOLUNTARIO PERMANENTE A PARTIR DEL 24 DE FEBRERO DEL 2023, SEGÚN LOS ARTÍCULOS 23 Y 25 DEL DECRETO EJECUTIVO 37286-S, DE LA LEY 2343, QUE A LA LETRA DICE: ARTÍCULO 23, DE LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA, INCISO B LOS MIEMBROS DEL COLEGIO DEJARÁN DE PERTENECER AL MISMO, POR LAS SIGUIENTES CAUSAS: B) POR RETIRO VOLUNTARIO PERMANENTE, APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA. ARTÍCULO 25, CONSECUENCIAS DE LA SUSPENSIÓN DE LA LICENCIA: LA SUSPENSIÓN DE LA LICENCIA PERMANENTE O TEMPORAL SUPONE LA PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN DE MIEMBRO CON ELLA, LA IMPOSIBILIDAD DEL EJERCICIO LEGAL DE LA PROFESIÓN, DURANTE EL PERIODO APROBADO POR LA JUTA DIRECTIVA, LA PERSONA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA QUEDARÁ EXIMIDA DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CON EL COLEGIO, PERO TAMBIÉN PERDERÁ LOS DERECHOS Y BENEFICIOS DE LOS MIEMBROS ACTIVOS, INCLUIDO EL BENEFICIO DEL FONDO DE MUTUALIDAD. B) DEBERÁ HACER ENTREGA DEL PLÁSTICO DE SU LICENCIA A LA FISCALÍA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. C) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE, PARA QUE PROCEDA CON LA ELIMINACIÓN DE LAS TRES COLEGIATURAS QUE APARECEN COMO PENDIENTES, A SABER, MARZO, ABRIL Y MAYO DE 2023, ASÍ TAMBIÉN SE AUTORIZA EL CAMBIO DE CONDICIÓN EN EL SISTEMA. D) SE SOLICITA A LOS ASISTENTES ADMINISTRATIVOS DE JUNTA DIRECTIVA, CONFECCIONAR LOS OFICIOS DE ESTE ACUERDO, ASÍ COMO SU NOTIFICACIÓN. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

**Inciso 9.5** Dra. Pamela Praslin: este otro es un asunto con respecto al teletrabajo y la situación de congestión vial. Tengo entendido que tomaron un acuerdo

porque aquí lo veo, el 23 de febrero, pero que hay ciertas dudas porque no se sabe el periodo.

**Inciso 9.5.1** Dra. Ernestina Aguirre: ellas mandaron un acuerdo.

**Inciso 9.5.2** Dra. Pamela Praslin: hay dos situaciones, primero, la cantidad de días, y la otra es si se le va a aplicar a todos, o se van a excluir las personas que están en prueba.

**Inciso 9.5.3** Dra. Ernestina Aguirre: es que las que están a prueba no tienen contrato, no se puede. Yo sustento de que se puso un día y se puso a valoración de cada coordinación, pero aquí trajeron y aprobaron y yo dije que eso era improcedente, aprobar dos días, si acabamos de aprobar un reglamento la firma que tuve que hacer yo de los sesenta y tantos funcionarios, que por qué no esperaban, pero bueno.

**Inciso 9.5.4** Dra. Pamela Praslin: ¿entonces en qué vamos a quedar?

**Inciso 9.5.5** Dra. Ana Zelmira Porras: había un día establecido y otro más, dejando claro que no se van cuatro de teletrabajo y solo uno va a atender.

**Inciso 9.5.6** Dra. Pamela Praslin: siempre tiene que ser funcional.

**Inciso 9.5.7** Dra. Ernestina Aguirre: la situación es que un día llamó una colegiala y ella me mando el pantallazo, quince llamadas hizo y al final la tomó una persona y dice, qué pena, pero es que estoy en teletrabajo.

**Inciso 9.5.8** Dra. Pamela Praslin: es que el teletrabajo no es una excusa para dejar de hacer las cosas ni mucho menos.

**Colegio de Enfermeras de Costa Rica**  
Ciencia, Compromiso y Humanismo



27 de febrero de 2024  
CECR-ADH-027-2024

**Miembros**  
**Junta Directiva**  
**Colegio de Enfermeras de Costa Rica**

**Asunto: Teletrabajo situación congestiónamiento vial**

Estimados miembros:

Reciban un cordial saludo de parte de Desarrollo Humano del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

De acuerdo con lo establecido en Acuerdo 25, Acta 2687, del 22 de febrero 2024: Teletrabajo situación congestiónamiento vial.

La Corporación solicita un día adicional de teletrabajo, para todos los colaboradores que tenga puestos teletrabajables, solicitando a todos los Coordinadores de Departamento hacer de conocimiento este oficio a su personal y que el mismo sea firmado, para conocimiento de cada uno de los colaboradores.

Si bien esta Coordinación comprende que el acuerdo debe ejecutarse a partir del lunes 27 de febrero 2024, se solicita la aclaración a fin de no crear confusión en el personal, especificando dentro del acuerdo, los siguientes puestos:

Miembro de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios,  
Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería y Consejo  
Internacional de Enfermeras.  
Tel: 2519-6800 / Fax: 2519-6830 / Email: colegio@enfermeria.cr

[www.enfermeria.cr](http://www.enfermeria.cr)

Del Hospital México 1km oeste,  
La Uruca, San José, Costa Rica  
Apartado. 5085-1000

Junta Directiva  
26 de febrero de 2024  
CECR-ADH-027-2024  
Página 2 de 2

1. El permiso otorgado es de manera temporal, por motivo de reducir la movilidad debido a congestamiento vial, por los diferentes arreglos en vías del país.
2. Al ser una situación que cobija a toda la población y por ende a todos los funcionarios de la Corporación, si este permiso de teletrabajo cobija a todo el personal incluso estando en periodo de prueba.
3. La temporalidad del permiso debe ser delimitada en razón de que es una excepción del Reglamento en base al artículo 10 inciso H, por lo que debe de estar razonado y delimitado en el tiempo, a fin de que no adquiera derechos sobre el contrato de teletrabajo actualmente vigente (este Departamento recomienda el plazo de 2 meses, a valorar la continuidad dependiendo de la congestión).

Sin ningún otro particular.

DIANA BEATRIZ VILCHEZ  
HERNANDEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por  
DIANA BEATRIZ VILCHEZ  
HERNANDEZ (FIRMA)  
Fecha: 2024.02.27 11:48:49  
-06'00'

**Licda. Diana Vilchez**  
**Coordinadora de Desarrollo Humano**  
**Colegio de Enfermeras de Costa Rica**

Miembro de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios,  
Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería y Consejo  
Internacional de Enfermeras.  
Tel: 2519-6800 / Fax: 2519-6830 / Email: colegio@enfermeria.cr

[www.enfermeria.cr](http://www.enfermeria.cr)

Del Hospital México 1km oeste,  
La Uruca, San José, Costa Rica  
Apartado. 5085-1000

### Votación:

A favor: Dra. Pamela Praslin Guevara Fiscal, Dra. Yasmín Ramos Cuadra Vocal II, Dra. Adriana Jiménez Castro Secretaria, Dr. Jonathan Mora Castro Vocal III.

En contra: Dra. Ana Zelmira Porras Salas Tesorera, quien justifica: ya había un acuerdo anterior

Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre Presidenta, quien justifica: porque tengo que ser consecuente, existe un reglamento y se están tomando a cuerdos que van en contra del reglamento, quede claro que hay un día y el otro lo puede asignar cada jefatura o encargado, por estar contemplado por problemas viales, se firmó un contrato por un día, un segundo como se va a justificar ante una auditoria.

**ACUERDO 43: LA JUNTA DIRECTIVA CONOCE Y DA ACUSO DE RECIBIDO DEL OFICIO CECR-ADH-027-2024, SUSCRITO POR LA LICDA. DIANA VÍLCHEZ HERNÁNDEZ. A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA PERMISO ESPECIAL TEMPORAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN DÍA DE TELETRABAJO A TODOS LOS FUNCIONARIOS CON PUESTOS TELETRABAJABLES, ADICIONAL AL DÍA YA ESTABLECIDO EN LOS CONTRATOS DE TELETRABAJO REGULAR, POR MOTIVO DE COLABORAR CON EL ESTADO, EN LA REDUCCIÓN DE LA MOVILIDAD. B) EL PERMISO OTORGADO SERÁ POR EL PLAZO DE 2 MESES, PRORROGABLES, POSTERIOR A UNA VALORACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTA JUNTA DIRECTIVA C) EL MISMO SERÁ DE APLICACIÓN A TODOS LOS FUNCIONARIOS, EXCEPTUANDO A QUIENES ESTÉN EN PERIODO DE PRUEBA; QUE TRANSITEN POR LAS VÍAS LAS CUALES ESTÁN TENIENDO CONGESTIÓN VIAL, DENTRO DE LOS PUESTOS TELETRABAJABLES. D) ESTE PERMISO NO VIENE A MODIFICAR EN NADA LOS CONTRATOS VIGENTES DE TELETRABAJO, POR CUANTO ESTO ES UN PERMISO OTORGADO POR ESTA JUNTA DIRECTIVA FUNDAMENTADO EN EL ARTÍCULO 10 DEL INCISO H DEL REGLAMENTO DE TELETRABAJO. E) SE DESIGNA AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS COORDINAR CON CADA JEFATURA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE PERMISO ESTABLECIENDO LOS DÍAS DE CADA FUNCIONARIO, A FIN DE NO EXISTA DETRIMENTO EN EL SERVICIO. F) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA LICDA. DIANA VÍLCHEZ HERNÁNDEZ COORDINADORA DEL ÁREA DE DESARROLLO HUMANO. G) SE SOLICITA A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. VOTACIÓN: A FAVOR: DRA. PAMELA PRASLIN GUEVARA FISCAL, DRA. YASMÍN RAMOS CUADRA VOCAL II, DRA. ADRIANA JIMÉNEZ CASTRO SECRETARIA, DR. JONATHAN MORA CASTRO VOCAL III. EN CONTRA: DRA. ANA ZELMIRA PORRAS SALAS TESORERA, DRA. ERNESTINA AGUIRRE VIDAURRE PRESIDENTA. ACUERDO TOMADO EN FIRME.**

**ARTÍCULO 10:** Asuntos de miembros.

**Inciso 10.1** Dra. Ana Zelmira Porras Salas: reciban un cordial saludo de parte de la Comisión de adquisiciones de Colegio de Enfermeras de Costa Rica, el tema uno es la compra de computadoras Laptop, en las cuales nosotros tenemos tres proveedores. (Da lectura)



**Colegio de Enfermeras de Costa Rica**  
Ciencia, Compromiso y Humanismo

07 de marzo del 2024  
CECR-CADQ-004-2024

Miembros  
Junta Directiva  
Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Estimados Miembros:

Reciban un cordial saludo de parte de la Comisión de Adquisiciones del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

La presente tiene como objetivo informar a esta honorable Junta Directiva sobre el tema visto en sesión 03-2024 de la Comisión de Adquisiciones del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, realizada el 07 de marzo del 2024. Adicional, realizar traslado oficial del acuerdo tomado en la sesión supracitada.

**TEMA 1:** Compra de Computadoras (Laptop)

Se analizan cotizaciones presentadas por el Departamento de Proveeduría del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, la cual se resume en el siguiente cuadro:

Proveedor	Precio Unidad	Moneda	Observación
<b>IVA</b>			
STE	€3.248.966,85	COL	N/A
COMPUFAX Opción 1	€3.299.398,86	COL	N/A
COMPUFAX Opción 2	€4.199.403,18	COL	N/A
Inversiones RAPSO	€4.288.350,00	COL	N/A

07 de marzo del 2024  
CECR-CADQ-004-2024  
Página 2 de 2

Razón de lo antes expuesto, y en seguimiento al Acuerdo 9, Acta 2688 sesión de Junta Directiva del 27 de febrero del 2024, la Comisión de Adquisiciones del Colegio de Enfermeras de Costa Rica aprueba trasladar a esta honorable Junta Directiva acuerdo 2, acta CECR-CADQ-03-2024 del 07 de marzo del 2024, para la valoración correspondiente.

**ACUERDO 2: LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE ENFERMERAS ACUERDA PROPONER A LA JUNTA DIRECTIVA LA COMPRA DE SEIS COMPUTADORAS PORTÁTILES A LA EMPRESA STE POR UN MONTO TOTAL DE ₡3.248.966,85 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS COLONES CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS). EL DINERO SE TOMARÁ DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN CENTRO DE COSTOS NO. 1-1-05-002-05, CUENTA CONTABLE NO. 1-02-99-001-000 COMPRA ACTIVOS (COMPUTADORAS, LAPTOP, ACCESS POINT, UBIQUITI, UPS). ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE MIEMBROS PRESENTES.**

Sin más por el momento, se despide,  
ESTEBAN  
SANTAMARIA Firmado digitalmente por  
ESTEBAN SANTAMARIA  
NUÑEZ (FIRMA)  
Fecha: 2024.03.07 18:16:05  
-06'00'  
NUÑEZ (FIRMA)  
Lic. Esteban Santamaria Núñez  
Director Administrativo  
Colegio de Enfermeras de Costa Rica

ESN/KSC

Anexo. SC-026-2024 LAPTOP II

**ACUERDO 44: A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA COMPRA DE SEIS COMPUTADORAS PORTÁTILES A LA EMPRESA STE POR UN MONTO TOTAL DE ₡3.248.966,85 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS COLONES CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS). EL DINERO SE TOMARÁ DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN CENTRO DE COSTOS NO. 1-1-05-002-05, CUENTA CONTABLE NO. 1-02-99-001-000 COMPRA ACTIVOS**

(COMPUTADORAS, LAPTOP, ACCESS POINT, UBIQUITI, UPS). **B) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE Y PROVEEDURÍA DEL COLEGIO. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE MIEMBROS PRESENTES.**

**Inciso 10.2** Dra. Ana Zelmira Porras Salas: lo siguiente es de la Comisión de Inversiones. (Da lectura)



**Colegio de Enfermeras de Costa Rica**  
Ciencia, Compromiso y Humanismo

07 de marzo del 2024  
CECR-COM-INV-02-2024

Miembros  
Junta Directiva  
Colegio de Enfermeras de Costa Rica

**Asunto: Traslado de acuerdo para reinversión nuevo CDP para CECR - Beneficios**

Estimados Miembros:

Reciban un cordial saludo de parte del Comité de Inversiones del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

En sesión No. 02-2024 del Comité de Inversiones del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, se recibe oficio **CECR-FC014-2024** suscrito por la Licda. Marianela Mata Vargas, Coordinadora del Departamento Financiero Contable del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. En la misiva se remite información referente al Certificado de Depósito a Plazo que venció el miércoles 06 de marzo del 2024 el cual se detalla a continuación:

> El miércoles 06 de marzo del 2024, se venció un Certificado de Depósito a Plazo, por la suma de ₡568.610.366,39 (Quinientos sesenta y ocho millones seiscientos diez mil trescientos sesenta y seis colones con 39/100), más los intereses por la suma de ₡52.563.905,95 (Cincuenta y dos millones quinientos sesenta y tres mil novecientos cinco colones con 95/100), para un monto total por vencido de ₡621.174.272,34 (Seiscientos veintiún millones ciento setenta y cuatro mil doscientos setenta y dos colones con 34/100); que se encuentran en el Banco Popular y de desarrollo Comunal, cuenta bancaria No 0002654939.

El departamento Financiero Contable realiza a este Comité la recomendación de invertir la suma de ₡621.174.272,34 (Seiscientos veintiún millones ciento setenta y cuatro mil doscientos setenta y dos colones con 34/100). Asimismo, se remite cuadro con la comparación de tasas.

Junta Directiva  
07 de marzo del 2024  
CECR-COM-INV-02-2024  
Página 2 de 3



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA  
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE  
Apartado 5085-1000 San José Tel: 2519-6800 Fax: 2519-6830



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA  
CUADRO: COMPARACION TASAS  
CERTIFICADOS DE DEPOSITO A PLAZO

INTERESES BRUTOS

MONTO A INVERTIR: €621.174.272,34	<b>NACIONAL</b>	<b>POPULAR</b>	<b>BCR</b>
	No 223-3	No 0002654939	No 001-0475329-1
	INTERESES APROXIMADOS GANADOS	INTERESES APROXIMADOS GANADOS	INTERESES APROXIMADOS GANADOS
	6,36%	6,40%	6,54%
	12 MESES 360 DÍAS	€39 506 683,72	€39 755 153,43

COMPARACIÓN IMPUESTO RENTA

12 MESES 360 DÍAS	<b>NACIONAL</b>	<b>POPULAR</b>	<b>BCR</b>
	No 223-3	No 0002654939	No 001-0475329-1
	IMPUESTO RENTA	IMPUESTO RENTA	IMPUESTO RENTA
	15%	11%	15%
		€5 926 002,56	€4 373 066,88

COMPARACIÓN INTERESES NETOS

12 MESES 360 DÍAS	<b>NACIONAL</b>	<b>POPULAR</b>	<b>BCR</b>
	No 223-3	No 0002654939	No 001-0475329-1
	€33 580 681,16	€35 382 086,55	€34 531 077,80

Razón de lo antes expuesto, el Comité de Inversiones del Colegio de Enfermeras de Costa Rica aprueba trasladar a esta honorable Junta Directiva acuerdo 5, acta CECR-INV-02-2024 del 07 de marzo del 2024, para la valoración correspondiente.

Miembro de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios,  
Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería y Consejo  
Internacional de Enfermeras.  
Tel: 2519-6800 / Fax: 2519-6830 / Email: colegio@enfermeria.cr

[www.enfermeria.cr](http://www.enfermeria.cr)

Del Hospital México 1km oeste,  
La Uruca, San José, Costa Rica  
Apartado. 5085-1000

Junta Directiva  
07 de marzo del 2024  
CECR-COM-INV-02-2024  
Página 3 de 3

ACUERDO 5. A) EL COMITÉ DE INVERSIONES DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA APRUEBA ACOGER LA RECOMENDACIÓN DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA PARA INVERTIR LA SUMA DE ₡621.174.272,34 (SEISCIENTOS VEINTIÚN MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS COLONES CON 34/100) EN EL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL EN UN DEPOSITO A PLAZO DE 360 DIAS, CUENTA BANCARIA NO 0002654939. B) SE APRUEBA TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA PARA SU APROBACIÓN. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.

Sin más por el momento, se despide,

MARIANELA  
MATA VARGAS  
(FIRMA)  
Licda. Marianela Mata Vargas  
Coordinadora  
Comité de Inversiones  
Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Firmado digitalmente  
por MARIANELA MATA  
VARGAS (FIRMA)  
Fecha: 2024.03.07  
1733270600

MMV/KSC

Anexo: CECR-FC014-2024 INV CECR-BENEFICIOS POPULAR

Miembro de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios,  
Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería y Consejo  
Internacional de Enfermeras.  
Tel: 2519-6800 / Fax: 2519-6830 / Email: colegio@enfermeria.cr

[www.enfermeria.cr](http://www.enfermeria.cr)

Del Hospital México 1km oeste,  
La Uruca, San José, Costa Rica  
Apartado. 5085-1000

**ACUERDO 45: A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA RECOMENDACIÓN DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA PARA INVERTIR LA SUMA DE ₡621.174.272,34 (SEISCIENTOS VEINTIÚN MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS COLONES CON 34/100) EN EL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL EN UN DEPOSITO A PLAZO DE 360 DIAS, CUENTA BANCARIA NO 0002654939. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL DEPARTAMENTO**

**FINANCIERO CONTABLE DEL COLEGIO. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE MIEMBROS PRESENTES.**

**ACUERDO 46: A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE INVERSIONES DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA PARA INVERTIR LA SUMA DE ₡1.993.493,24 (UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES COLONES CON 24/100) EN EL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA EN UN CERTIFICADO DE DEPÓSITO A LA VISTA, CUENTA CONTABLE 1-01-03-004-001. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE DEL COLEGIO. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE MIEMBROS PRESENTES.**

**ACUERDO 47: A) LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA CONOCE EL DETALLE SOBRE EL GASTO POR MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO CENTRAL EN EL CUAL HUBO UN AUMENTO SUSTANCIAL DEBIDO A LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, DEL MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2023. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE DEL COLEGIO. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE MIEMBROS PRESENTES.**

**ARTÍCULO 11:** Asuntos varios.

**Inciso 11.1** No se presentaron asuntos varios.

Se levanta la sesión al ser las veintiuna horas con cuarenta minutos.

***Original firmado***

Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre  
**PRESIDENTA**

***Original firmado***

Dra. Adriana Jiménez Castro  
**SECRETARIA**

GMS/